



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**
COMISIONES

Año 2021

XIV LEGISLATURA

Núm. 317

Pág. 1

**COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL
DESARROLLO**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a ROSER MAESTRO MOLINER

Sesión núm. 10

celebrada el martes 9 de marzo de 2021

Página

ORDEN DEL DÍA:

Acuerdo sobre la celebración de las siguientes comparencias. Por acuerdo de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo:

- A través de videoconferencia, de la señora presidenta de la Confederación de Fondos de Cooperación y Solidaridad, Confocos (Parlon Gil), para informar sobre el objeto de la subcomisión para el estudio de la actualización del marco normativo y del sistema de cooperación internacional para el desarrollo. (Número de expediente 219/000408) 2
 - De la señora secretaria de Internacional y Cooperación de Comisiones Obreras (Faciaben Lacorte), para informar sobre el objeto de la subcomisión para el estudio de la actualización del marco normativo y del sistema de cooperación internacional para el desarrollo. (Número de expediente 219/000409) 2
 - Del señor portavoz de la Comisión de Asuntos Iberoamericanos del Senado (Robles Orozco), para informar sobre el objeto de la subcomisión para el estudio de la actualización del marco normativo y del sistema de cooperación internacional para el desarrollo. (Número de expediente 219/000410) 2
- Celebración de las comparencias votadas favorablemente por la Comisión. Por acuerdo de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo:
- A través de videoconferencia, de la señora presidenta de la Confederación de Fondos de Cooperación y Solidaridad, Confocos (Parlon Gil), para informar sobre el objeto de la subcomisión para el estudio de la actualización del marco normativo y del sistema de cooperación internacional para el desarrollo. (Número de expediente 219/000408) 3

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 317

9 de marzo de 2021

Pág. 2

- De la señora secretaria de Internacional y Cooperación de Comisiones Obreras (Faciaben Lacorte), para informar sobre el objeto de la subcomisión para el estudio de la actualización del marco normativo y del sistema de cooperación internacional para el desarrollo. (Número de expediente 219/000409) 12
- Del señor portavoz de la Comisión de Asuntos Iberoamericanos del Senado (Robles Orozco), para informar sobre el objeto de la subcomisión para el estudio de la actualización del marco normativo y del sistema de cooperación internacional para el desarrollo. (Número de expediente 219/000410) 19
- Delegación en la Mesa de la Comisión de la competencia para la adopción de los acuerdos previstos en el artículo 44 del Reglamento, según lo dispuesto en la resolución de la Presidencia de la Cámara de 2 de noviembre de 1983. (Número de expediente 042/000001) 27

Se abre la sesión a las once y treinta y cinco minutos de la mañana.

ACUERDO SOBRE LA CELEBRACIÓN DE LAS SIGUIENTES COMPARENCIAS. POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO:

- **A TRAVÉS DE VIDEOCONFERENCIA, DE LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA CONFEDERACIÓN DE FONDOS DE COOPERACIÓN Y SOLIDARIDAD, CONFOCOS (PARLON GIL), PARA INFORMAR SOBRE EL OBJETO DE LA SUBCOMISIÓN PARA EL ESTUDIO DE LA ACTUALIZACIÓN DEL MARCO NORMATIVO Y DEL SISTEMA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO. (Número de expediente 219/000408).**
- **DE LA SEÑORA SECRETARIA DE INTERNACIONAL Y COOPERACIÓN DE COMISIONES OBRERAS (FACIABEN LACORTE), PARA INFORMAR SOBRE EL OBJETO DE LA SUBCOMISIÓN PARA EL ESTUDIO DE LA ACTUALIZACIÓN DEL MARCO NORMATIVO Y DEL SISTEMA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO. (Número de expediente 219/000409).**
- **DEL SEÑOR PORTAVOZ DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS IBEROAMERICANOS DEL SENADO (ROBLES OROZCO), PARA INFORMAR SOBRE EL OBJETO DE LA SUBCOMISIÓN PARA EL ESTUDIO DE LA ACTUALIZACIÓN DEL MARCO NORMATIVO Y DEL SISTEMA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO. (Número de expediente 219/000410).**

La señora **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías. Se abre la sesión.

Procedemos a tramitar el orden del día. En primer lugar, el acuerdo sobre la celebración de las siguientes comparencias: a través de videoconferencia, de doña Nuria Parlon Gil, presidenta de la Confederación de Fondos de Cooperación y Solidaridad, Confocos, para informar sobre el objeto de la Subcomisión para el estudio de la actualización del marco normativo y del sistema de cooperación internacional para el desarrollo. En segundo lugar, de doña Cristina Faciaben Lacorte, Secretaria de Internacional y Cooperación de Comisiones Obreras, para informar sobre el objeto de la Subcomisión para el estudio de la actualización del marco normativo y del sistema de cooperación internacional para el desarrollo. Por último, de don Gonzalo Robles Orozco, portavoz de la Comisión de Asuntos Iberoamericanos del Senado, para informar sobre el objeto de la Subcomisión para el estudio de la actualización del marco normativo y del sistema de cooperación internacional para el desarrollo. ¿Puede acordarse su celebración por asentimiento? (**Asentimiento**). De acuerdo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 317

9 de marzo de 2021

Pág. 3

CELEBRACIÓN DE LAS COMPARENCIAS VOTADAS FAVORABLEMENTE POR LA COMISIÓN. POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO:

— A TRAVÉS DE VIDEOCONFERENCIA, DE LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA CONFEDERACIÓN DE FONDOS DE COOPERACIÓN Y SOLIDARIDAD, CONFOCOS (PARLON GIL), PARA INFORMAR SOBRE EL OBJETO DE LA SUBCOMISIÓN PARA EL ESTUDIO DE LA ACTUALIZACIÓN DEL MARCO NORMATIVO Y DEL SISTEMA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO. (Número de expediente 219/000408).

La señora **PRESIDENTA**: Comenzamos, entonces, con el segundo punto del orden del día, que es la celebración —ya acordada— de las comparencias. En primer lugar intervendrá a través de videoconferencia doña Nuria Parlon Gil, presidenta de la Confederación de Fondos de Cooperación y Solidaridad, Confocos, para informar sobre el objeto de la Subcomisión para el estudio de la actualización del marco normativo y del sistema de cooperación internacional para el desarrollo, por un tiempo de quince minutos. Bienvenida, Nuria, cuando quiera.

La señora **PRESIDENTA DE LA CONFEDERACIÓN DE FONDOS DE COOPERACIÓN Y SOLIDARIDAD, CONFOCOS** (Parlon Gil): Gracias.

Buenos días, un saludo a las diputadas y los diputados que forman parte de esta subcomisión y que tienen la noble tarea de reformar y actualizar el marco normativo y el sistema de cooperación internacional. **(Problemas técnicos impiden recibir correctamente la señal de audio y escuchar con claridad a la compareciente)**. Como presidenta de la Confederación de Fondos, voy a hacer una intervención que hemos elaborado conjuntamente, también todos los equipos técnicos, para aportar nuestro grano de arena a todo este proceso de mejora del marco normativo de nuestra cooperación. Voy a dividir la intervención en tres partes; una primera donde voy a hacer planteamientos sobre la importancia de la cooperación local para mejorar la cooperación española, luego haré referencia a las tareas que hacemos desde el conjunto de la confederación y, finalmente, haré algunas propuestas para mejorar e impulsar en el marco de la cooperación internacional al desarrollo las estrategias locales como cooperación. Vaya por delante mi agradecimiento a las diputadas y diputados que han facilitado esta comparencia, así como a todos aquellos que han hecho posible poder hacer llegar nuestra aportación.

Desde las primeras acciones de la cooperación internacional para el desarrollo del Gobierno, la cooperación española ha evolucionado hacia un sistema de actores donde es notoria y necesaria la participación de la sociedad y donde la cooperación descentralizada de carácter municipalista tiene un especial protagonismo... **(continúan los problemas técnicos)**. La actualización normativa es algo que estamos haciendo en esta subcomisión con una visión estratégica renovada, buscando alianzas para el desarrollo de la agenda global. La cooperación municipalista es responsabilidad del Estado, pero el Gobierno y las administraciones públicas también pueden aportar y ayudar para hacer mejor esa cooperación, y los Gobiernos locales tienen un conocimiento importante y una experiencia contrastada en la gestión de los servicios básicos. Además, como instituciones, por el principio de subsidiariedad... **(persisten los problemas técnicos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Discúlpeme un segundo, señora Parlon. Tenemos problemas para escucharla de manera adecuada. ¿Sería posible que hubiera algún problema de conexión con su micrófono o alguna cuestión similar? Nos dice el técnico que es posible que su micrófono tenga un problema porque lo han probado anteriormente y funcionaba. ¿Es posible que estén conectados dos aparatos a la vez?

La señora **PRESIDENTA DE LA CONFEDERACIÓN DE FONDOS DE COOPERACIÓN Y SOLIDARIDAD, CONFOCOS** (Parlon Gil): No, no.

La señora **PRESIDENTA**: Adelante. Le pediría que volviera a intentarlo sin los cascos. Muchísimas gracias, puede continuar.

La señora **PRESIDENTA DE LA CONFEDERACIÓN DE FONDOS DE COOPERACIÓN Y SOLIDARIDAD, CONFOCOS** (Parlon Gil): Retomo el inicio del punto para no perder el hilo de la intervención... **(Continúan los problemas técnicos)**. Estaba comentando que desde las administraciones locales el principio de subsidiariedad está implícito en la gestión y en la acción de Gobierno, y esto

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 317

9 de marzo de 2021

Pág. 4

estimula la participación ciudadana y las políticas de cooperación al desarrollo. Los ciudadanos y las ciudadanas participan en la construcción de este concepto de ciudadanía global tan necesario para legitimar el conjunto de políticas de cooperación. El municipio es la vía de participación más directa e inmediata de los ciudadanos y ciudadanas en sus responsabilidades democráticas, una de las cuales es exigir y comprometerse con las políticas solidarias. Las entidades locales como instituciones más próximas tienden a garantizar y estimular precisamente la preocupación social ante las críticas situaciones en las que convive la inmensa mayoría de la población. La ciudadanía ve en la Administración municipal la posibilidad de fomentar una participación más amplia, al mismo tiempo que legitima el conjunto de políticas de cooperación. Pondré como ejemplo una encuesta realizada por el Fons Català de Cooperació en el contexto del COVID, con una muestra amplia de 1177 personas, donde se pone de manifiesto que el 84 % de la población encuestada cree que la respuesta a la pandemia ha de ser global. Al mismo tiempo hay un dato muy interesante que demuestra que el 45 % de las personas encuestadas considera que no hay suficiente conciencia en relación con la importancia de la cooperación al desarrollo, pero sí valoran como necesario que las administraciones públicas y especialmente sus ayuntamientos destinen mayoritariamente el 0,7 % a políticas de cooperación. **(Persisten los problemas técnicos).**

Los Fondos de cooperación forman parte del ecosistema de la cooperación española y creo que se sitúan en un enclave estratégico que conecta el nivel de Gobierno más cercano a una ciudadanía, muchas veces implicada con aquellos temas que son fundamentales para transformar nuestra realidad y que están marcando de forma clara las políticas estratégicas en relación con el desarrollo de la agenda internacional. Aspectos como el cambio climático, las desigualdades que sufren las mujeres, el pacifismo o el derecho a la salud tienen un papel fundamental y, en este sentido, hay proyectos muy interesantes que ya se están desarrollando a día de hoy desde diferentes estrategias... **(continúan los problemas técnicos).**

La señora **PRESIDENTA**: Disculpe, no sé cuál es el problema. Ahora mismo parece que nos está llegando el sonido perfectamente y la escuchamos. Por favor, continúe.

La señora **PRESIDENTA DE LA CONFEDERACIÓN DE FONDOS DE COOPERACIÓN Y SOLIDARIDAD, CONFOCOS** (Parlon Gil): La Confederación de Fondos nació en septiembre de 1995 con la certeza de que existe una amplia coincidencia de planteamientos entre los distintos fondos, aunque cada uno de ellos ha tenido su autonomía y particularidad en cada ámbito territorial y, por lo tanto, ha trabajado con identidad propia.

La Confederación de Fondos de Cooperación y Solidaridad es un marco de coordinación y de representación conjunta en todas aquellas temáticas que, por su importancia, afectan a los intereses comunes de los diferentes fondos que existen en el conjunto de España. Actualmente la Confederación de Fondos está formada por un total de nueve fondos hasta el momento en el conjunto del Estado; el Fons Català de Cooperació, que se creó en 1986, Euskal Fondoa, Asociación de Entidades Locales Vascas Cooperantes, Fons Valencià per la Solidaritat, Fons Mallorquí de Solidaritat i Cooperació, Fons Menorquí de Cooperació, Fondo Galego de Cooperación e Solidariedade, Fons Pitiús de Cooperació, el Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional y el Fondo Extremeño Local de Cooperación al Desarrollo. Representamos un total de 1142 Gobiernos locales entre municipios, diputaciones, mancomunidades, consejos y entidades, con un nivel de impacto que va entre el 70 y el cien por cien en el territorio dependiendo de cada uno de los fondos. La forma de trabajar habitual es desarrollar proyectos de cooperación, muchos de ellos llevan implícita la cooperación técnica como un valor diferencial y, evidentemente, hacerlo compartiendo sinergias y alianzas con el territorio y con los ciudadanos y ciudadanas que forman parte del mismo. El nivel de relaciones institucionales que estamos desarrollando a día de hoy implica un alcance en más de cincuenta países y un total de 3000 vínculos con agentes locales. Esto creo que aporta un valor añadido en relación con la importancia que tiene el poder utilizar una plataforma como son los Fondos de cooperación y solidaridad a través de su confederación para articular políticas que lleven implícita precisamente la dimensión de lo local y global.

La cooperación de los Gobiernos locales se caracteriza por estar cimentada, como decía al inicio, sobre la experiencia de proximidad. Aporta como valor añadido a las políticas de cooperación un saber hacer y una visión más cercana a las personas y al territorio. Se trata de una cooperación que no existe en otros países de nuestro entorno, al menos no existe en un grado de implicación e importancia similar. Por ello nos gustaría destacar la riqueza de capacidades, experiencia y gestión de calidad de los servicios públicos que valorizan las capacidades de las entidades locales en determinados sectores. Es importante destacar la gestión de servicios públicos locales implícita en algunos de estos proyectos de cooperación

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 317

9 de marzo de 2021

Pág. 5

técnica; la existencia o la creación de infraestructuras básicas; el desarrollo rural, la planificación urbana; transporte y movilidad; políticas de igualdad, administración digital; gestión del medio ambiente, gestión de recursos hídricos; gestión presupuestaria, de catastros, de censos; acción humanitaria, emergencia, posemergencia, reconstrucción y reparación. Esa diplomacia de agentes locales invierte en retos mundiales que requieren también el aporte de ese enfoque local; la gobernanza democrática, el desarrollo sostenible; el clima; servicios destinados a las ciudades e iniciativas económicas que llevan implícito un partenariado público-privado, que no son nada desdeñables a efectos de generar desarrollo. En base a estas iniciativas y desde distintos territorios, los Gobiernos locales se han ido uniendo y han establecido alianzas que han permitido organizar redes muy potentes de cooperación. Los Fondos de cooperación en esta dimensión aparecen como instrumentos que aglutinan la decisión política de muchos Gobiernos locales de articular la cooperación al desarrollo en un espacio de colaboración con otros Gobiernos locales. Y así nacen como entidades sin ánimo de lucro de carácter regional y con una serie de objetivos fundamentales; fortalecer la gobernanza democrática a escala global, permitir la interlocución y representatividad, contribuir al desarrollo de los países empobrecidos, administrar y gestionar fondos económicos, crear un clima de opinión favorable y de sensibilización hacia la Agenda 2030 y los objetivos de la cooperación al desarrollo, estimular en este proceso la participación ciudadana, colaborar en lograr el 0,7% del PIB en ayuda al desarrollo y facilitar la innovación en el conjunto de proyectos y políticas que estamos ejecutando.

Hemos sido capaces de incidir en espacios y abordar temáticas de difícil acceso por parte de otras administraciones, gracias en parte a ese carácter de relación más horizontal con los socios a través de instituciones homologadas y homólogas. Además, integramos con facilidad la implicación de diversos actores, que llevan implícita la innovación y que conectan con los valores de la solidaridad de la ciudadanía favoreciendo todo un conjunto de campañas de sensibilización, que nos facilitan la proximidad con el ciudadano del mundo local. La experiencia y origen de los fondos favorece que el éxito de las acciones se obtenga gracias a las relaciones históricas, la evolución desde el inicio de los hermanamientos a las nuevas fórmulas de cooperación bilateral, economías de escala, como he remarcado, la participación de los actores de la sociedad civil y, también, de los sectores académicos —valor importante a resaltar de los proyectos que se están desarrollando—, las relaciones con las personas migrantes y sus municipios de origen y la solidaridad entre los electos y las electas de los diferentes Gobiernos locales.

Como conclusión de este apartado debemos asegurar que el nuevo enfoque de la cooperación española incorpore estas potencialidades en relación con la cooperación al desarrollo que promovemos desde el ámbito local. Nos gustaría que se incorporara la importancia de la aportación de la perspectiva local al desarrollo, que esto lleve implícito un reconocimiento, que el nuevo marco legislativo sea favorable a esta perspectiva con políticas de apoyo a la cooperación municipalista, y que se nos sitúe a un nivel de interlocución nacional que nos permita participar y aportar también nuestra opinión y bagaje al nuevo marco de intervención, sumando esfuerzos y consiguiendo que tengamos una muy buena cooperación reconocida a nivel internacional.

En esta línea paso ahora al apartado de las propuestas que queremos formular. Los compromisos de integración, eficacia y seguimiento que hemos adquirido los diferentes Estados para la implementación de la Agenda 2030, previamente los Acuerdos de París, el nuevo rol dentro de la Unión Europea, las necesidades financieras, la necesaria implicación del sector privado, el reconocimiento del conjunto de actores —los que ya existían y los nuevos— suponen, entre otros, desafíos que pueden saturar el modelo actual de cooperación. Y aquí se requiere un modelo eficaz, con capacidad transformadora, a la altura del conjunto de los socios y capaz de dar salida a las necesidades de derechos humanos. Consideramos fundamental todo este proceso de reforma legislativa que se ha iniciado y que también va a incidir sobre otros aspectos fundamentales como son el alcance del objetivo del 0,7% del PIB para la cooperación, la reforma de la AECID y otros cambios que esperemos que se den por efecto dominó en las legislaciones que afectan directamente a la capacidad de acción de los entes locales, como pueden ser la Ley de Bases de Régimen Local o la Ley General de Subvenciones para así facilitar nuestra labor.

En todo caso, los Fondos de cooperación hemos demostrado la voluntad de estar presentes de forma activa en todos los debates y jugar el papel que sea necesario para acompañar la reforma y garantizar el reconocimiento por ley. Diversos son los elementos que aparecen hoy en día y que dificultan esta labor. Yo no me atrevería a decir que aparecen como un problema pero sí que están dificultando el reconocimiento, la participación y, a veces, incluso la financiación de la cooperación de los Gobiernos locales. Ya la propia Ley de cooperación española de 1998, la que ahora vamos a reformar, abre la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 317

9 de marzo de 2021

Pág. 6

posibilidad tanto en el artículo 20 como en el artículo 23 de reconocer la cooperación local y que esta tenga algún mecanismo de interlocución en el marco de los consejos interterritoriales. Pero ahora que estamos actualizando el nuevo marco, creemos que es importante aprovechar la oportunidad precisamente para hacer un mayor reconocimiento de los Gobiernos locales en relación con su capacidad política de hacer cooperación, garantizar la capacidad de interlocución a nivel estatal para poder participar, ejecutar e, incluso, diseñar políticas públicas de cooperación de forma conjunta y ser un instrumento clave, precisamente, para ayudar a hacer más eficaz y eficiente esta cooperación desde el principio de subsidiariedad. También consideramos que es importante garantizar los canales institucionales y la participación directa de los Fondos de cooperación a través de la propia confederación en los espacios de coordinación, como son el consejo de cooperación y la comisión interterritorial. Además, consideramos importante institucionalizar nuestra participación en el diseño de las estrategias en los diferentes niveles, en instrumentos fundamentales como es la planificación estratégica por países y regiones o bien fortalecer lo que tiene que ver directamente con el valor singular de la cooperación descentralizada local que es la cooperación técnica. Esta participación no debe estar exclusivamente sujeta a la representación de la asociación de ámbito estatal con mayor implantación porque desconsideramos que el desarrollo de políticas públicas de cooperación que se lleva a cabo por parte de los fondos permite precisamente complementar esta representatividad.

En algunos aspectos, sobre todo en aquellos donde reside la experiencia y especificidad, se debería reforzar, a nuestro parecer, la capacidad ejecutiva y de impacto. Insisto, en todos aquellos aspectos que están relacionados con la cooperación técnica, donde sería necesario no solo el apoyo sino aprovechar la capacidad, los resultados obtenidos y la especificidad de los fondos de cooperación en esta materia, la capacidad de alineación y ejecución con políticas multilaterales, como son en este período los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030. No se nos escapa que, en la mayoría de municipios, los primeros procesos de alineación de Objetivos de Desarrollo Sostenible con la gestión municipal se han dado de forma destacada a partir de la actualización y revisión de los planes directores de cooperación, que han sido instrumentos de planificación estratégica que desde el inicio se han situado precisamente en esta lógica multilateral del desarrollo. Los fondos tienen capacidad de ejecución, de articular alianzas y algo para nosotros clave, fundamental en relación con la innovación en la cooperación, que es el fomentar partenariados. Los gobiernos locales y los fondos han demostrado su capacidad de aplicación de sistemas de transparencia y rendición de cuentas, capacidad de fomentar la participación y, sobre todo, de transmitir y hacer rendimiento de cuentas a la ciudadanía para legitimar precisamente la inversión pública en proyectos de cooperación internacional.

He remarcado también, y vuelvo a insistir, la importancia de la proximidad que tienen los Gobiernos locales con la ciudadanía y lo importante que sería aprovechar precisamente esta capacidad de incidencia para la defensa de la política de cooperación internacional al desarrollo como una política pública. Y también, en este sentido, son muy importantes los programas que se ejecutan desde lo local para la sensibilización y la educación para el desarrollo.

Por otro lado, hay que destacar que se debe garantizar en el marco de esta reforma normativa la operatividad, el reconocimiento y la relevancia que tiene en calidad la cooperación descentralizada de los Gobiernos locales.

Acabo esta intervención diciendo que creemos que es necesario fomentar esta presencia y este reconocimiento internacional de la cooperación descentralizada, la que se está realizando en proyectos estratégicos de desarrollo desde los fondos, favoreciendo en este caso la actividad internacional y participación en espacios de diálogo, coordinación, interlocución y participación en las redes internacionales.

Desde la Confederación de Fondos creemos que el trabajo de esta Comisión para la actualización del marco normativo de nuestra cooperación internacional es un trabajo muy importante y estamos convencidos y convencidas de que se tendrá en cuenta precisamente la oportunidad que ofrece la cooperación descentralizada al desarrollo desde la perspectiva local para mejorar nuestra capacidad de incidencia.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Parlon Gil.

A continuación, harán uso de la palabra los portavoces de los grupos parlamentarios, de menor a mayor, como viene siendo costumbre, por un tiempo máximo de tres minutos. Empezamos por el Grupo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 317

9 de marzo de 2021

Pág. 7

Parlamentario Mixto, que veo que no tiene representación hoy aquí, como tampoco la hay por parte del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, ni por parte del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), ni por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos, ni por parte del Grupo Parlamentario Plural. Pasamos, pues, al Grupo Parlamentario Republicano. Señora Rosique, cuando usted quiera.

La señora **ROSIQUE I SALTOR**: Buen día, y gracias por la comparecencia.

Para nosotros, la cooperación descentralizada es uno de los puntos claves que hay que tratar en esta reforma de la Ley de Cooperación, y en eso nosotros también vamos a incidir cuando hagamos el informe final. Por tanto, agradecemos su comparecencia; creíamos que era muy importante que hubiese una comparecencia de la Confederación de Fondos en ese sentido. A nosotros nos gustaría tratar de forma más concreta qué podemos cambiar dentro de la ley, y la verdad es que creo que de todas las comparecencias que ha habido hasta ahora quizás esta ha sido la más concreta y por tanto lo agradecemos.

Usted hablaba, de hecho, de que la Confederación de Fondos debería estar en el Consejo Interterritorial y en el Consejo de Cooperación. Entiendo, por tanto, que lo que proponen es que tengan una silla en este espacio y cómo lo tienen planteado. Para nosotros, esta podría ser una buena acción de cambio en ese sentido, para que tenga más participación la Administración local en todo lo que es el sistema de cooperación.

Luego hablaba de la importancia del 0,7 de ayuda oficial al desarrollo, y a mí me gustaría saber si ustedes también se plantean que esté dentro de la legislación este objetivo, que esté de forma concreta en esta ley. Y hablaba de distintos cambios que hay que hacer en la arquitectura institucional. De hecho, el otro día tuvimos una comparecencia de la secretaria de Estado de Cooperación, que decía que iban a hacer un cambio de toda la arquitectura institucional. Por tanto, aunque quizás no vaya tan relacionado con la ley, sí que me parece que puede ser realmente interesante que profundice un poco más en lo que decía de que habría que cambiar la Aecid. Ahí igual sí podemos hacer algunos cambios dentro de lo que es el mismo marco legal que vamos a cambiar.

Luego hablaba también de la Ley de Bases de Régimen Local. Nosotros también creemos que hay que desarrollar cambios en ese sentido, así que nos gustaría saber qué planteamiento hacen.

Y sobre todo quiero centrarme en la Ley de Subvenciones. Sabemos, nos consta que es realmente complicado para la cooperación descentralizada poder acceder a estas subvenciones y, por tanto, nos gustaría saber qué planteamiento de cambio tienen respecto a esta ley.

Dicho esto, a nosotros lo que nos gustaría es que profundizara más en cómo podemos cambiar la ley para asegurar esta participación de la cooperación descentralizada y ofrecernos a coordinarnos, a seguir coordinándonos como hemos hecho hasta ahora para que la cooperación descentralizada sea uno de los cambios más rotundos y más destacados de este nuevo marco legal.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Rosique.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Honrubia.

El señor **HONRUBIA HURTADO**: Gracias, presidenta y gracias, señora Parlon, por la comparecencia y por las explicaciones.

Desde nuestro grupo nos sumamos también al planteamiento de la oportunidad que representa este proceso de reforma de todo el sistema de cooperación, principalmente para entender la importancia que tiene el sistema de cooperación descentralizada y, dentro de ella, por supuesto, el papel que juegan las entidades locales.

Creemos que en los últimos años se han encontrado desde este tipo de cooperación una serie de dificultades que ahora es el momento de abordar. Creemos que ha habido en algunos momentos un cuestionamiento injusto de las competencias a nivel municipal que corresponden a la cooperación y una serie de limitaciones que han tenido que ver con las normas que se han impuesto sobre el control de gastos a nivel municipal, que obviamente han afectado la capacidad que tienen las entidades locales para hacer cooperación. Nos gustaría preguntarle sobre estas dos cuestiones, sobre la competencia a nivel municipal para la cooperación y sobre, digamos, el control de gasto que se ha hecho a nivel municipal, las propuestas que ustedes plantearían para resolver estas cuestiones.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 317

9 de marzo de 2021

Pág. 8

Por otro lado, entendemos que el sector municipal está reconocido como un órgano que participa en órganos asesores, que participa a través de diferentes representantes, pero nos gustaría saber las diferencias que ustedes establecen entre el papel que le corresponde a la FEMP y el papel que les corresponde a los fondos, las relaciones de colaboración que ya existen y, a su juicio, como podrían fortalecerse y mejorarse estas relaciones.

También, nos gustaría preguntarle cómo entiende usted que podría ampliarse el mapa de actores municipalistas incorporando a ONG especializadas, profesionales, etcétera, la perspectiva de incrementar su presencia e influencia en el conjunto del sistema.

Y una pregunta específica es sobre el papel que debe jugar la cooperación descentralizada a nivel de entidades locales pero, como ya se le ha preguntado, simplemente que volviera a incidir en cuáles entienden ustedes que son las prioridades que debe incluir la nueva ley para dar una respuesta adecuada a las necesidades que ustedes tienen a nivel tanto de captación de fondos como de participación en el conjunto del sistema, nivel de capacidad de decisión y de incidir en los órganos donde se toman las decisiones.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Honrubia.

Por el Grupo Parlamentario Vox, tiene la palabra el señor Sánchez del Real.

El señor **SÁNCHEZ DEL REAL**: Muchas gracias, presidenta.

Doña Nuria, muchas gracias por su participación. Espero que la hayamos escuchado bien y usted nos escuche a nosotros.

Usted y su organización utilizan tres términos, subsidiariedad, descentralización y eficacia. Algunos comentarios sobre los mismos. Escuchándola a usted, podemos llegar a la conclusión de que hay algo que falla en el sistema actual, y a mí me gustaría que usted nos señalara cuáles son los organismos actuales que están fallando y no están cumpliendo su función cuando, de facto, ustedes se constituyen como una especie de organización o de organismo adicional que viene a compensar fallos o fallas del sistema. Si todo está funcionando bien, entonces no sería necesaria su propia existencia. Me gustaría que explicara usted la existencia de lo que ustedes defienden, de forma muy transparente, porque entonces me tendrá que señalar qué es lo que falla o quién no está haciendo su trabajo. Porque es evidente que la subsidiariedad supone la traslación de una responsabilidad, no significa una duplicidad. Y aquí estamos hablando de que ustedes están planteando determinadas duplicidades de la acción Estado, autonomía, municipio. Perdón, me he saltado las provincias, que para nosotros es esencial.

Con respecto a la descentralización, me resulta un poco chocante el hecho de que ustedes la mejor solución que tienen a la mayor descentralización sea centralizarse ustedes, pero además centralizarse en un lateral. Me explico. Ustedes se organizan y a su vez se agrupan en una especie de confederación, de organización absolutamente paralela al Estado. Hay que crear esa capa de Estado. ¿Me está usted diciendo que entonces Estado central, autonomía, provincia y municipio no son suficientes y que habría que añadir una quinta capa que es en la que entran ustedes, esa especie de confederaciones territoriales un poco atípicas que ustedes, de facto, ejercen? ¿No es eso una capa adicional al Estado? Y, por tanto, me gustaría saber dónde, sinceramente, encajan ustedes, su organización, dentro de esa capa, que es lo que nos están planteando. Porque están realmente planteando una revisión total y completa de la organización del Estado. No tenemos problemas en revisar el Estado en su conjunto, siempre y cuando no creemos nuevas capas adicionales, que al final hay que pagarlas y compensarlas.

Con respecto a lo de la eficacia, pues claro, ustedes mismos demuestran que uniéndose hay más eficacia. Con lo cual yo creo que la mera existencia de su organización es un buen ejemplo de la necesidad de unificar criterios. Otra cosa muy distinta es la de escuchar, lo que ya tiene la actual ley —usted misma la ha mencionado—, los artículos 20 y 23 de la actual ley, con respecto a la posibilidad de escuchar. Y yo voy un paso más allá, incluso, en el municipalismo. Yo creo que, evidentemente, los que son expertos en hacer municipalismo son los municipios, y eso deberíamos aprovecharlo en cooperación para el desarrollo, en ayuda humanitaria, para, allí donde se tocan temas que son de ámbito de organización municipal, por supuesto que deben estar los municipios. ¿Usted está planteando —otros diputados le han preguntado— tener presencia en los órganos y ser escuchados o ser de facto un organismo? Al final, vuelvo a lo del principio, si me puede indicar qué es lo que usted cree que falla en el Estado actual y por qué plantean ustedes —si la he entendido mal, me corrige— crear una especie de nueva capa del Estado en España.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 317

9 de marzo de 2021

Pág. 9

Y, por último, yo no sé si nos están planteando de facto ustedes ya no la Ley de bases, sino de nuevo una reestructuración total del Estado. En ese caso, yo le repito que, en términos de eficacia, deberíamos quizás copiar su estructura en la que unifican un montón de territorios, un montón de fondos territoriales; creo que deberíamos coger el ejemplo de su organización y, efectivamente, unificar los criterios territoriales y hacerlos en un gran fondo territorial.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Sánchez del Real.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Gázquez.

La señora **GÁZQUEZ COLLADO**: Gracias, presidenta. Buenos días a todos y gracias, señora Parlon, muchísimas gracias por su comparecencia.

Por la propia naturaleza de la confederación y por sus actuaciones, me centraré en la cooperación descentralizada. Pero, previamente, y aunque las ha citado, me gustaría que, en un plano más generalista, me pudiera detallar las prioridades de Confocos para el nuevo marco normativo, porque ha dicho transformador e innovador, que se dé relevancia al Gobierno local, pero algún detalle más sobre lo que exactamente debería contener este marco legislativo al cual nos estamos enfrentando.

Y también ha mencionado la nueva estructura orgánica de nuestra cooperación, que estamos todos de acuerdo que es necesaria, y en concreto la Aecid, pero también quisiéramos escuchar alguna propuesta más concreta si es posible.

Y hay otro tema que está muy en entredicho actualmente por la opacidad del Ministerio de Asuntos Exteriores y la falta de transparencia: cómo consideran ustedes que se puede mejorar la transparencia y rendición de cuentas en la cooperación española dentro de este nuevo ordenamiento legislativo.

Yendo a su organización, tras más de veinticinco años desde la fundación de la confederación, entendemos que la experiencia es muy positiva, pero ¿qué ventaja consideran ustedes que tiene fundamentalmente el hecho de ser una confederación y qué programas destacaría en estos veinticinco años? Vemos también que no la integran todas las comunidades autónomas o, mejor dicho, todas las entidades locales de comunidades autónomas, y nos surge una duda, quizá una curiosidad, ¿han ofrecido a fondos de otras comunidades autónomas integrarse en su confederación? Y si es así, nos gustaría saber a cuáles sí. Y, en sentido contrario, a cuáles no y por qué. ¿A qué respondería ese criterio de elección de comunidades autónomas para formar parte de su plataforma?

Otro tema importante para nosotros es la imagen de país que se ofrece a través de la cooperación y de nuestra marca España. Entendemos que sus acciones también contribuyen a fortalecer la marca España. ¿Nos podría detallar algunas de ellas? Y desde ese mismo punto de partida de que la cooperación descentralizada debe responder a criterios comunes de interés nacional y a una visión estratégica común, ¿qué tipo de análisis, supervisión, coordinación y control llevan conjuntamente con el Gobierno central y con la FEMP? Porque es verdad que echamos mucho de menos a la FEMP en sus planteamientos ahora mismo en cuanto a la cooperación descentralizada en el ámbito local. Entendemos que la palabra actor se utiliza mucho en cooperación, pero ciertamente entendemos que es un actor fundamental.

Hilando con ese tema internacional, en cuanto al borrador de la estrategia de Acción Exterior del Gobierno de España, ¿ya lo han debatido internamente?, ¿cuál es su opinión?

Y volviendo a la cooperación descentralizada, volvemos a lo mismo. Las principales ventajas es verdad que las ha citado, pero frente a la cooperación centralizada, ¿qué principales ventajas ven en la descentralizada?

¿Cree que en el ámbito de ejecución de programas de cooperación se debe aplicar el principio de subsidiariedad, pero entendido, no como ha dicho mi compañero, sino como ejecutar los programas en el ámbito más adecuado?

Y, por último, ¿cómo consideran que la dispersión de la ayuda afecta a su impacto? Porque sigue dándose el caso de que algunos municipios o regiones pequeñas siguen destinando un porcentaje de sus presupuestos a la ayuda al desarrollo, pero, al ser tan reducido, el impacto real de los programas en la población de destino es todavía mínimo y eso nos preocupa. Y en ese mismo ámbito, ¿qué opinión tiene respecto a que sean los organismos multilaterales los que aglutinen todos los fondos de cooperación de todos los países miembros asociados, tipo ONU, Unión Europea, para incrementar el impacto —que antes decíamos que puede ser pequeño si se dispersa— de los programas y racionalizar los recursos por propia economía de escala?

Gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 317

9 de marzo de 2021

Pág. 10

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Gázquez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Guijarro.

La señora **GUIJARRO CEBALLOS**: Gracias, presidenta. Buenos días. *Egun on*.

Señora Parlon, muchas gracias por su exposición. En primer lugar, queríamos mostrarles el compromiso inequívoco de las y los socialistas con esa política de cooperación como política de Estado, donde también están las comunidades autónomas, las diputaciones y los municipios, porque también son Estado. Por tanto, estamos de acuerdo en que todos esos organismos que hacen cooperación necesitan una estructura, una revisión en profundidad de la estructura institucional. Porque es verdad que necesitamos implementar nuevos mecanismos, nuevos instrumentos de ejecución, pero también de coordinación, también de interlocución para articular este entramado del sistema de cooperación coherentemente y de manera eficaz, con unos principios comunes. Porque la cooperación descentralizada tiene un gran valor, pero también es verdad que es compleja y diversa, con lo cual todo eso nos plantea un bonito reto, un bonito desafío.

Nosotras creemos en la cooperación descentralizada en tanto en cuanto responde a vínculos de mayor conocimiento de la realidad. A veces hay pueblos que han hecho una historia casi completa de relación de país con país, de personas con personas de otras sociedades, y eso ha unido estrechamente la cooperación y la solidaridad. Además, la cooperación descentralizada nos parece que tiene una virtud, que es dar protagonismo y mucha cercanía a la ciudadanía local, a la población, a la sociedad. Y a través de las ONG locales y de otras entidades sin ánimo de lucro nos parece que se acerca mucho la cooperación y que conseguimos algo que en cooperación defendemos mucho, que es esa famosa educación para la ciudadanía, educación para el desarrollo, educación para la transformación social desde esa parte de lo local.

Tiene otra virtud también, yo creo, que no sé si comparten, que es toda esa parte de que se puede incluso hacer procesos participativos. En lo local es más fácil que la gente pueda trabajar la cooperación al desarrollo. Y luego hay una capacidad de las administraciones locales: que se puede transferir, intercambiar y dialogar con otras administraciones locales del sur. Se habla de cooperación técnica, pero también —y yo creo que la señora Parlon algo decía— de género, el tema del agua, el cambio climático, que también la Agenda 2030 lo está haciendo muy bien en los temas locales que se marcan ahí. Nos parece muy interesante que se promueva, por ejemplo, esa fortaleza de la gobernanza democrática de las administraciones locales a otras administraciones locales, y viceversa, por supuesto. Esto siempre es recíproco.

De acuerdo con la señora Parlon en que necesitamos una normativa clara, una normativa homogénea en algunas cuestiones, pero a la vez que se eliminen trabas administrativas, que es verdad que existen en este momento en la cooperación local. Por eso estamos de acuerdo también en mirar más allá en esas reformas legislativas, porque hará falta también mover otras cuestiones legislativas para que esto avance mejor.

En definitiva, queríamos poner en valor a los Gobiernos locales; insisto, comunidades autónomas, diputaciones y municipios, y la cooperación, y vamos a hacerle caso a esta Agenda 2030 en la que casi todas y todos creemos, y en este caso el ODS 17, que habla de las alianzas, porque también la descentralizada debe sumar un par de cosas más. Debe sumar miradas integrales, miradas coherentes, que a mí me parece fundamental, y algo que quizás en una macrocooperación no se podría hacer, que son estrategias innovadoras de cooperación, estrategias creativas. Nos parece que por ahí pueden ir las cosas. Queda mucho camino por recorrer, ciertamente: más reformas legislativas, mejorar algunos mecanismos de articulación, de coordinación y de interlocución, insisto, siempre desde algunos principios comunes porque entre todas y todos los que aportamos a la cooperación tenemos que construir una política verdadera de cooperación como política de Estado.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Guijarro.

Finalizadas las intervenciones de los distintos grupos parlamentarios, le daremos de nuevo la palabra, por tiempo de cinco minutos, a la señora Parlon Gil. No obstante, ya sabemos que, ante la abrumadora cantidad de preguntas y de información solicitada, es más que posible que usted no tenga tiempo material para responder a todos y le ofrecemos la posibilidad de que pueda trasladarlo por escrito a la Comisión y que la Comisión lo distribuya correspondientemente.

Cuando quiera, empiezan sus cinco minutos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 317

9 de marzo de 2021

Pág. 11

La señora **PRESIDENTA DE LA CONFEDERACIÓN DE FONDOS DE COOPERACIÓN Y SOLIDARIDAD, CONFOCOS** (Parlon Gil): Muchas gracias.

En cinco minutos será complejo contestar a todos porque han surgido muchas preguntas y muchas reflexiones, cosa que agradezco a todos los diputados y diputadas que han tomado la palabra. De todas formas, voy a intentar hacer una síntesis que en la medida de lo posible dé respuesta a lo más significativo de cada una de las intervenciones.

Comentaba la diputada Rosique la importancia de remarcar todo lo que tiene que ver con la facilitación de los marcos normativos y administrativos para facilitar en este caso la cooperación descentralizada desde la perspectiva local y qué considerábamos que era importante poder cambiar ahí. Nosotros lo que consideramos fundamental es que en la reforma que ahora nos compete, que es precisamente la Ley de Cooperación, se reconozca la especificidad de la cooperación local para que esto, casi de forma inmediata, provoque los cambios que se deben dar en el resto de legislaciones complementarias para evitar algunas de las principales dificultades que a día de hoy nos encontramos. Por ejemplo, si no está reconocida la especificidad económica para destinarla a proyectos de cooperación desde el ámbito local, nos encontramos a veces con serias dificultades con nuestros interventores e interventoras a la hora de poder justificar de forma adecuada la dedicación de estos fondos, o a veces la disparidad de criterios que existe en la valoración de las diferentes convocatorias, o la diversidad de formularios existentes a día de hoy para poder precisamente hacer más fácil la vida al personal técnico de las administraciones públicas que están impulsando este tipo de proyectos. Por lo tanto, en esta dirección, para nosotros sería fundamental que la nueva ley reconozca la especificidad de la cooperación local como cooperación estatal.

Creo que aquí, en cierta forma, también estoy dando un poco de respuesta a lo que planteaba el diputado Sánchez del Real. Para nada nosotros pretendemos crear nuevas capas en el modelo de Administración de nuestro país. Para nosotros, a día de hoy, desde la lógica de la cooperación, estas son las adecuadas. Lo que nosotros estamos planteando precisamente es que, aprovechando la oportunidad que nos ofrece el nuevo marco de la arquitectura de la cooperación en nuestro país, seamos capaces de optimizar la trazabilidad de los recursos económicos que a día de hoy ya se están invirtiendo a través de una fórmula que para nosotros y nosotras es eficiente, que es la Confederación de Fondos.

¿Y por qué digo esto? Y aquí también doy de cierta forma respuesta a lo que planteaba la diputada Gázquez, del Partido Popular. Es eficiente porque nosotros tenemos una realidad en España: tenemos muchos municipios de tamaño pequeño y mediano, y no muchas grandes ciudades. Frente a esto, es cierto que nuestro país es solidario y que hasta el municipio más pequeñito del conjunto de España invierte recursos en cooperación. ¿Qué ofrece la fórmula de los fondos de cooperación municipal? La posibilidad de poder articular estos recursos, de juntar estos recursos para incidir en proyectos que claramente permitan mejorar la realidad de municipios en otros países. Por eso para nosotros es fundamental que en la nueva estrategia de cooperación vayamos alineados para invertir nuestros recursos en aquellos países que son prioritarios desde la lógica estatal, complementaria a la autonómica, provincial y local. Se trata precisamente de hacer más eficaz esta ayuda.

¿Por qué consideramos que desde la perspectiva local hacemos más eficaz la ayuda? Pues precisamente por el hecho de que nos lleva a fomentar los vínculos de relación entre los diferentes municipios. Esos vínculos también ayudan a legitimar la eficiencia de la cooperación en el rendimiento de cuentas, porque la ciudadanía necesita para confiar en la cooperación internacional al desarrollo ese rendimiento de cuentas y esa transparencia que en la cooperación local hemos conseguido articular a través de los diferentes proyectos que llevamos a cabo.

Preguntaba el señor Honrubia de qué forma nosotros plantearíamos parte de estas reformas, cómo las concretaríamos. Creo que lo he intentado resumir en la intervención. Nos gustaría poder tener capacidad de ser oídos y escuchados en los órganos interterritoriales donde se van a tomar las decisiones estratégicas precisamente para hacer más eficaz esta cooperación. Para nosotros es fundamental poder estar hoy aquí. Agradecemos al grupo del señor Honrubia que nos haya dado la oportunidad de hacer llegar nuestra visión. Porque hay un aspecto para nosotros y nosotras fundamental. Cualquier abordaje de las desigualdades que sufrimos a nivel global y que impactan directamente sobre nuestro país, en la fórmula de flujos migratorios o en otras cuestiones, requerirá un trabajo de carácter multinivel para combatirlas. La Agenda de Desarrollo Sostenible nos ofrece una oportunidad única e histórica para hacerlo, pero esta misma agenda también remarca la importancia de contar con lo local para hacer posible la legitimación de estas políticas y, al mismo tiempo, contar con la complicidad ciudadana, que cada vez es más exigente en cómo se invierten los recursos públicos. Algunos proyectos que nosotros ya hemos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 317

9 de marzo de 2021

Pág. 12

desarrollado en municipios de América Central precisamente sumando los recursos de cada uno de los municipios tiene mucho que ver con las competencias locales, proyectos relacionados sobre todo con el codesarrollo, algo fundamental, que es cómo establecemos los vínculos de las personas migrantes que viven en nuestros municipios, es decir, en los municipios del conjunto de España, y cómo de esta forma articulamos políticas que generen —como decía muy bien, y me he apuntado la idea, la diputada Guijarro— esas miradas integrales y esas estrategias innovadoras.

Para concluir ya mi intervención, porque creo que me pasó el tiempo, a nuestro juicio, nos parece una oportunidad histórica, en este marco de reforma de la arquitectura de la cooperación, tener en cuenta que en el eslabón de transmisión de la misma, lo local juega un papel fundamental, precisamente para mejorar los vínculos de la ciudadanía y la legitimación de las políticas de cooperación, y para todos aquellos fondos económicos que a día de hoy ya se están invirtiendo desde lo local, por esa vocación internacional que tenemos, porque somos Estado, porque formamos parte del Estado, y para que se les pueda sacar el máximo rendimiento en clave de desarrollo y en clave también de estrategia de innovación.

He intentado responder a los principales ejes de lo que se me ha preguntado. Espero haberlo conseguido y, si no, pues tendremos también la oportunidad de utilizar las respuestas por escrito que se nos ha ofrecido. Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Parlon Gil. Como usted mismo ha dicho, tiene la oportunidad de trasladar lo que considere oportuno para que se lo hagamos llegar a los distintos grupos. De nuevo, muchísimas gracias por su intervención.

— DE LA SEÑORA SECRETARIA DE INTERNACIONAL Y COOPERACIÓN DE COMISIONES OBRERAS (FACIABEN LACORTE), PARA INFORMAR SOBRE EL OBJETO DE LA SUBCOMISIÓN PARA EL ESTUDIO DE LA ACTUALIZACIÓN DEL MARCO NORMATIVO Y DEL SISTEMA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO. (Número de expediente 219/000409).

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos. Seguidamente, señorías, como ya hemos anunciado al inicio de la sesión, intervendrá durante quince minutos doña Cristina Faciabén Lacorte, secretaria de Internacional y Cooperación de Comisiones Obreras, para informar sobre el objeto de la subcomisión para el estudio de la actualización del marco normativo y del sistema de cooperación internacional para el desarrollo.

Cuando quiera.

La señora **SECRETARIA DE INTERNACIONAL Y COOPERACIÓN DE COMISIONES OBRERAS** (Faciabén Lacorte): Buenos días. Agradezco sinceramente la solicitud de comparecencia de Comisiones Obreras en esta subcomisión, y aprovecho también para aplaudir la oportunidad de la misma.

Es el momento realmente de refundar nuestro sistema de cooperación internacional para el desarrollo, y además de impulsar como una política de Estado la política pública de cooperación internacional para el desarrollo, rompiendo de manera definitiva con las dinámicas de ineficiencia, de innecesaria complejidad de la gestión y de cortoplacismo en la que se encuentra sumergida nuestra cooperación desde hace años. Celebramos asimismo desde Comisiones Obreras que el objeto de esta subcomisión sea elaborar unas propuestas que respondan de forma eficaz y eficiente a los retos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, ya que para nosotros todas las políticas públicas deben perseguir la consecución de los ODS de la Agenda 2030, y especialmente la política de cooperación. Sin duda, el nuevo sistema de cooperación y la nueva ley se alinearán con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Comisiones Obreras ha estado, está y estará comprometida con mejorar la cooperación internacional para el desarrollo. Impulsamos, en el marco del Consejo de Cooperación Internacional para el Desarrollo la creación de un grupo de trabajo sobre capacidades y recursos que elaboró el informe: Un nuevo sistema de cooperación al desarrollo para hacer realidad la agenda 2030: Propuestas de reforma, en marzo de 2020. Buena parte de las propuestas que realizamos ahora en este momento están incluidas en ese en ese documento, como no puede ser de otra manera.

Sobre la actualización de nuestro sistema de cooperación, afrontamos, en nuestra opinión, tres retos principales y que son objeto de esta subcomisión. El primero es refundar nuestro sistema de cooperación. El segundo, debatir y aprobar una nueva ley de cooperación. Y, por último, y no menos importante, un nuevo estatuto jurídico de la Aecid. En Comisiones Obreras somos partidarios de, en primer lugar, refundar el sistema y, posteriormente, regularlo. Consideramos que hay elementos estructurales que se deberían

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 317

9 de marzo de 2021

Pág. 13

definir, antes de la elaboración de una nueva ley de cooperación internacional, elementos que están dentro y fuera del ámbito de decisión de este sistema. Fuera del sistema se encuentran la Ley General de Subvenciones y la Ley de Contratos del Sector Público, normas que están diseñadas para el gasto y la contratación en España, pero no para el exterior, como es el caso de la política de cooperación. La reforma de estas leyes, y de otras, que limitan gravemente las capacidades de nuestra cooperación o su exención para las actuaciones en materia de cooperación son condicionantes que deberán ser resueltos para que nuestro sistema de cooperación sea más eficiente y más eficaz. Voy a señalar únicamente dos elementos dentro del sistema. En cuanto al primero, habrá que decidir qué tipo de política de cooperación financiera queremos, qué instrumentos se van a diseñar y qué actor va a ser el responsable de la gestión. ¿Seguirá siendo la agencia? ¿Nos vamos a dotar de un banco de desarrollo? Aquí me gustaría apuntar una cuestión que, además de ser ética para Comisiones Obreras, es de gran relevancia. Ningún euro de la Cooperación Española debería ser gestionado o participar en fondos o en operaciones que radiquen o transiten en paraísos fiscales; y obvio dar argumentos para esta afirmación. En segundo lugar, la relación del sistema con otros actores, los establecidos en el artículo 31 de la actual ley: organizaciones no gubernamentales para el desarrollo, universidades, empresas, organizaciones empresariales, sindicatos y otros.

En la nueva ley debe reconocerse de forma efectiva el papel diferenciado que tenemos cada uno de estos actores, nuestra forma de asociación con el sistema de cooperación y el establecimiento de fórmulas de apoyo estables. Consideramos imprescindible un sistema coordinado con la agencia en el centro del sistema. La Aecid debe ser el pilar central de la arquitectura institucional de este sistema y para nosotros debe tener las siguientes características: carácter público, diseño institucional acorde a las funciones propias de una agencia de desarrollo, que posibilite la colaboración, y en asociación con otras instituciones públicas y con otros actores, por ejemplo, con las organizaciones sindicales más representativas, y que tenga además una política consistente de recursos humanos, tanto en el número de personas que trabajan como en las condiciones laborales de las mismas a medio plazo, acordada con las organizaciones sindicales más representativas. Para nosotros, el mejor estatuto jurídico para la Aecid es el que le otorgue mayor independencia funcional y autonomía de gestión para lograr realizar sus funciones con eficacia y con transparencia.

La nueva ley debe marcar las funciones también de la Fundación Carolina y de la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas, la Fiiapp, así como su complementariedad y coordinación en el sistema de cooperación. La nueva normativa debe recoger el papel de la cooperación descentralizada como actor de relevancia en la cooperación y en la educación para el desarrollo para la ciudadanía. Deben revisarse críticamente el funcionamiento de los diferentes órganos de coordinación y consultivos, y situarlos en la nueva ley con mandatos claros.

A continuación, haré referencia a la cooperación internacional sindical e instrumentos de apoyo a los agentes sociales y otros actores del sistema. Las organizaciones sindicales tenemos una larga experiencia en el campo de la cooperación internacional. Hemos transitado desde un concepto de solidaridad internacionalista en el que la cooperación jugaba un importante papel tanto en la definición de una agenda común como en la articulación de una forma supranacional de actuar. Hemos transitado, como digo, a uno de desarrollo que se ha ido diseñando en paralelo a las principales agendas de cooperación y de desarrollo, y que, desde 2015, Comisiones Obreras alinea con la Agenda 2030.

El objetivo principal de la cooperación internacional sindical es contribuir al fortalecimiento de las capacidades de las organizaciones sindicales para un desarrollo sostenible, el trabajo decente, facilitar la justicia social y la inclusión, el respeto del medio ambiente, el primer ejercicio de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales, y la reducción de las desigualdades entre personas, territorios y países. Para todo ello son precisas organizaciones sindicales reconocidas y robustas, así como organizaciones empresariales abiertas a propiciar espacios tripartitos de consulta. Planteamos el establecimiento de un marco general de colaboración entre el sistema de cooperación, incluida la Aecid, pero también la Fiiapp, y los interlocutores sociales y económicos, las organizaciones patronales y las organizaciones sindicales más representativas. Proponemos una cooperación también en los países en desarrollo en transición. Para cumplir los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es necesario repensar las políticas nacionales, la cooperación internacional para el desarrollo a fin de que nadie se quede atrás.

En este contexto, es esencial reconocer la heterogeneidad entre los países en lo que respecta a los retos del desarrollo, que son independientes del nivel de ingresos. Esto es particularmente evidente en los países en desarrollo en transición hacia niveles de ingresos más elevados que, a pesar del aumento

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 317

9 de marzo de 2021

Pág. 14

de estos ingresos, aún no tienen una base de capacidades lo suficientemente amplia que les permita competir y reducir las brechas económicas y sociales con los países desarrollados más avanzados.

El concepto de desarrollo en transición es especialmente relevante en el contexto de América Latina y el Caribe, donde la mayoría de los países han logrado acelerar su desarrollo económico alcanzando niveles más altos de ingresos. Sin embargo, muchos asuntos claves siguen sin resolverse, como la desigualdad, las disparidades regionales, la falta de diversificación productiva y las brechas de género, entre muchos otros. Y es aquí donde cobra relevancia el desarrollo en transición, concepto elaborado por Cepal y por la OCDE a la hora de analizar y tratar la problemática. Y donde la Cooperación Española debe actuar, sin olvidar, por supuesto, ni la ayuda humanitaria ni a los países menos adelantados. Pero debemos tener presente que la Agenda de Desarrollo Internacional vigente, la Agenda 2030, insisto, es universal, y esto debe reflejarse en nuestra nueva ley de cooperación. Con esos países es donde mejor se encuentran modalidades de cooperación como el fortalecimiento de capacidades, la transferencia de tecnologías, el intercambio de conocimientos y los instrumentos de cooperación financiera reembolsable. También los canjes de deuda por medidas de protección ambiental, fondos de inversión para el clima o la combinación de instrumentos financieros para el desarrollo.

En cuanto a los instrumentos de apoyo y los actores no gubernamentales de la Cooperación Española, aquí también deberían promoverse cambios estructurales que pivoten sobre la diferenciación de las organizaciones de la sociedad civil, el establecimiento de las prioridades estratégicas comunes, así como las alianzas entre los actores, planificación, ejecución y evaluación de las políticas de cooperación. De esta forma se incrementarían la corresponsabilidad, la calidad y la eficacia del sistema. Deberían unificarse los instrumentos de apoyo a la sociedad civil y diseñar uno nuevo que sea flexible, que permita la diferenciación, que tenga carácter estratégico y sea plurianual.

La cooperación delegada de la Unión Europea la gestionan la Aecid y la Fiiapp. Al ser una figura nueva en nuestro sistema, no estaba incluida en la Ley de 1998 y debe incluirse como tal, identificándose a los actores del sistema que la realizan, así como la referencia a la creación de mecanismos y protocolos de trabajo, la revisión y adaptación de las herramientas y procedimientos que este nuevo instrumento requiere. Así, la Aecid, más allá de ser una agencia fundamentalmente financiadora, se convierte en una agencia ejecutora de recursos de la Unión Europea.

Consideramos que la coherencia de políticas, tanto el concepto como su desarrollo, deben regularse fuera del ámbito de la cooperación internacional para el desarrollo de forma diferenciada. Por ello, consideramos que el principio de coherencia de políticas de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, debe incorporarse al lado de los principios de estabilidad presupuestaria, sostenibilidad financiera, plurianualidad, transparencia y responsabilidad. También consideramos que debería establecerse una unidad responsable de la coherencia de las políticas españolas para el desarrollo sostenible, con mandato explícito y recursos suficientes que especifiquen la misión y las competencias tanto del órgano unidad que recaba la información como de los ministerios informantes. Se puede estudiar el establecimiento de esta unidad en el gabinete de Presidencia o en su oficina económica.

Para finalizar, respecto de la estrategia de desarrollo sostenible, para Comisiones Obreras debe asegurarse que la cooperación internacional para el desarrollo sea una política central en la futura estrategia de desarrollo sostenible que está elaborando actualmente el Gobierno, y, como tal, debe aparecer en la nueva ley de cooperación como una política enmarcada en el desarrollo sostenible en su dimensión internacional. Por ese carácter central, consideramos que en esa estrategia debe aparecer la meta de alcanzar el 0,7 de la renta nacional bruta para ayuda oficial al desarrollo en 2030, y que además aparezca recogido en la nueva ley de cooperación internacional para el desarrollo sostenible. Transparencia y rendición de cuentas también deberían estar recogidas en la nueva ley.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Faciabén.

Ahora pasamos a que hagan uso de la palabra los portavoces de los distintos grupos parlamentarios, de nuevo de menor a mayor y por un tiempo de tres minutos.

Entiendo que por el Grupo Parlamentario Mixto no hay nadie. Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tampoco. Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tampoco. Por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tampoco. Por el Grupo Parlamentario Plural, tampoco. Por el Grupo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 317

9 de marzo de 2021

Pág. 15

Parlamentario Republicano, tampoco. Y pasamos pues al Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. Tiene la palabra el señor Honrubia Hurtado.

El señor **HONRUBIA HURTADO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Gracias, señora Faciabén por la comparecencia y por la explicación detallada que ha hecho de las propuestas que usted entiende que se necesitan para mejorar el sistema de cooperación. En nuestro grupo parlamentario creemos que es fundamental que en este proceso de debate que estamos iniciando aquí y de reflexión se entienda la necesidad que tenemos de incorporar la cooperación sindical para el desarrollo como parte importante y específica del sistema de cooperación. Sabemos que el artículo 31 de la Ley de Cooperación ya reconoce a los sindicatos como actores de la cooperación al desarrollo y que esto, por tanto, obliga al Estado a fomentar actividades de cooperación para el desarrollo, pero también sabemos que los últimos años ustedes han sido muy críticos por el papel que se le ha otorgado y por cómo ha venido funcionando. A este respecto, nos gustaría preguntarle qué valoración hacen ustedes de ese papel que se le ha otorgado desde que se aprobó esta ley en el sistema de cooperación a la cooperación sindical. Además me gustaría preguntarle si ustedes creen que la financiación que han tenido ha sido suficiente para el desarrollo de sus actividades, y que nos dijera, para esta cuestión específica, qué cree que cree usted que habría que cambiar para garantizar que se cumpla el papel que supuestamente se le otorga o se le ha venido otorgando en la ley, y cómo se podría reforzar que si se vuelve a reconocer en el nuevo modelo que salga de estas reflexiones que estamos haciendo aquí, realmente se garantice que se vaya a cumplir y no ocurra lo que ha venido sucediendo en estos últimos años.

Por otro lado, compartimos con ustedes además la importancia que tiene que se refuerce la importancia de la agenda del trabajo decente dentro del sistema de cooperación y sus objetivos: salarios justos, igualdad de género en el trabajo, derecho a la negociación sindical, etcétera, cosa que entendemos que hay determinados grupos en esta Cámara que no le dan la importancia que se le dar, y que nosotros compartimos con ustedes. Creemos que además de las organizaciones sindicales, que sin duda deben ser actores y actrices protagonistas en este ámbito sectorial, hay otras organizaciones, ONG, etcétera, que pueden jugar un papel. Nos gustaría saber su opinión, qué papel creen ustedes que pueden jugar las ONGD y otras organizaciones ciudadanas en la definición y ejecución de la estrategia de promoción del derecho a un trabajo digno. Nos gustaría preguntarle cómo valora usted la posibilidad de fomentar la participación de otras organizaciones sindicales distintas a las mayoritarias.

Termino. Sabemos que a nivel social las organizaciones sindicales constituyen un medio que es idóneo para la concienciación social y para la movilización ciudadana. En este sentido, nos gustaría preguntarle cuáles son las necesidades y propuestas en materia de formación sindical que ustedes entienden que existen para la cooperación al desarrollo. Y, por otro lado, qué propuesta están considerando para favorecer que la acción y negociación sindical incorpore efectivamente los ODS y la agenda global de derechos humanos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Honrubia.

Por el Grupo Parlamentario Vox tiene la palabra la señora Toscano.

La señora **TOSCANO DE BALBÍN**: Gracias por su comparecencia.

En Vox creemos que la cooperación debe ser una herramienta de doble sentido y debe redundar en beneficio de ambas partes. No ser una donación a fondo perdido, salvo situaciones de emergencia humanitaria. Creemos que debe encaminarse a que el Estado objeto de nuestra ayuda sea autosuficiente y pueda disfrutar de soberanía plena e independencia sin injerencias externas. Y, sobre todo, creemos que la cooperación tiene como fin la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos y el respeto a sus derechos fundamentales. Por eso no entendemos la injerencia ideológica en terceros países que se está dando en la Cooperación Española. La cooperación ya no es una herramienta para ayudar, sino que le han convertido en una herramienta ideológica para adoctrinar a terceros países en los objetivos de la agenda globalista, propagar la ideología de género, la teoría del cambio climático y el pensamiento de izquierdas con la excusa de la solidaridad. El único papel que creemos que podrían tener los sindicatos en esta actividad, más allá de su labor natural dentro de las organizaciones dedicadas a esta tarea, podría ser la de ayudar y asesorar en la creación y organización de sindicatos en los países en vías de desarrollo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 317

9 de marzo de 2021

Pág. 16

Dicho esto, me gustaría preguntarle qué cambios concretos se identifican como necesarios desde los sindicatos españoles en la legislación actual que rige sobre la Cooperación Española. Concretamente, ¿considera necesario reducir, simplificar o refundir el actual entramado legislativo que rige a la Cooperación Española? ¿Qué dificultades o problemas encuentran los sindicatos españoles en el actual marco legislativo de la cooperación? ¿Por qué motivos consideran que los sindicatos deben tener un papel en la cooperación? ¿No deberían centrarse en la defensa de los trabajadores en España? ¿Piensan que la experiencia del ámbito sindical español puede aportar algo positivo en el exterior, teniendo en cuenta el dudoso éxito de los sindicatos en defender al trabajador en España?

Y, por último, querría plantear si no está siendo su papel en lugar de defensor de los derechos de los trabajadores en los países en vías de desarrollo, un mero agente para aplicar la Agenda 2030.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Toscano.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Elorriaga.

El señor **ELORRIAGA PISARIK**: Muchas gracias, presidenta, y muchas gracias a la compareciente por sus explicaciones.

Me gustaría ser muy concreto, porque el formato que mantenemos no permite demasiado fácilmente el diálogo entre comparecientes y portavoces, y por tanto seré muy específico. En primer lugar, me gustaría saber porque no se ha referido de manera concreta, exactamente qué labor de cooperación hace Comisiones Obreras. Yo he intentado ver a través de la documentación disponible su memoria. Entiendo que la antigua fundación que tenían específicamente dedicada a cooperación ha sido integrada en la Fundación 1.º de Mayo, y que es ahora la Fundación 1.º de Mayo la que hace estas labores de cooperación. En la última memoria disponible hay exactamente cinco iniciativas, y no se indica con qué presupuesto. Es decir, me gustaría saber cuál es la actividad que desarrollan en esta materia, y de manera aproximada qué recursos dedican a estas actividades.

En relación con la reforma de la estructura que ahora nos planteamos, en su intervención ha dicho tres cosas muy concretas que me parece que son muy interesantes y sobre las que me gustaría conocer cuál es la posición, porque no me ha quedado del todo claro. La primera ha sido en relación a la conveniencia o no de que exista un banco de desarrollo, además de, o integrado en la Agencia Española de Cooperación Internacional. Me gustaría saber cuál es, ante esa opción, que realmente es una de las grandes opciones estratégicas que habrá que adoptar, la posición de Comisiones Obreras, si es que la tiene. En segundo lugar ha reclamado, y también figura en algunos de los documentos que ustedes han hecho públicos en los últimos tiempos, una unidad específica de coordinación en la Presidencia del Gobierno sobre la Agenda 2030. Me gustaría saber qué echa en falta en la Vicepresidencia que actualmente existe con esa labor específica. Es decir, en la última remodelación del Gobierno se atribuyó a la coordinación dentro de la Administración General del Estado y dentro del Gobierno a una Vicepresidencia y se crearon las unidades específicas para ello. ¿Qué es lo que echa en falta en esa solución que ha propuesto el Gobierno actual y por qué sería mejor situarlo en el Gabinete de la Presidencia o en la Oficina Económica del presidente del Gobierno? Y en tercer lugar ha reclamado, y también figura en sus documentos, fórmulas de apoyo estable. Entiendo que a lo que se está refiriendo es a la existencia de convenios plurianuales que garantizaran una financiación continua a los sindicatos, en este caso, para que desarrollasen a partir de estos fondos públicos las tareas que proponen de cooperación. Pero, si eso es así, creo que sería conveniente ser muy claro. Es decir, la reclamación no es tanto de articulación de un modelo que canalice los recursos propios sindicales hacia la cooperación, sino que la reclamación es más bienes de fondos públicos que deberían ir de manera convenida y estable en el tiempo para que los sindicatos pudiesen desarrollar las tareas de cooperación sindical que quieren proponer.

Nada más, y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Elorriaga. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ CASERO**: Quiero agradecer sus aportaciones, especialmente al trabajo de esta subcomisión, porque para mi grupo es importante que en este espacio de reflexión compartida entre los principales actores que intervienen en la Cooperación Española, hayan tomado parte las organizaciones sindicales más representativas conforme a la Ley Orgánica de Libertad Sindical. Y miren, que haya

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 317

9 de marzo de 2021

Pág. 17

pasado por aquí ya la Unión General de Trabajadores y hoy Comisiones Obreras es seña de que mayoritariamente compartimos que el proceso de reforma que abordamos ha de reforzar el papel fundamental que desarrolla la cooperación sindical, así como abordar la mejora de las condiciones laborales de los recursos humanos en los que sí nos consta que lleva trabajando y reivindicando durante mucho tiempo.

Con la reforma del sistema y el nuevo marco normativo, aspiramos a volver a situar en el centro de la acción española las políticas de cooperación, dándoles la consideración de políticas de Estado. Y este trabajo lo estamos articulando principalmente en torno a dos ejes. Por un lado, realizar un diagnóstico que desde el mayor de los consensos nos permita diseñar y dar respuestas para una cooperación de futuro alineada con la Agenda 2030. Y, por otro, tratando de revertir las consecuencias devastadoras de una década perdida que desmanteló lo que durante un tiempo nos hizo referentes en el mundo con la mejor marca España.

Estará conmigo que este desmantelamiento de la Cooperación Española azotó al conjunto de los actores, lógicamente, pero que fue doblemente incisivo en el caso de la cooperación sindical, ya que a los enormes recortes aplicados durante este tiempo en políticas de cooperación se añadió el debilitamiento del sindicalismo de clase como principal instrumento para la defensa de los derechos de la clase trabajadora, que en aquel momento fue un objetivo a reducir por su oposición al recorte de derechos y a la fractura social que estaba generando la gestión de la anterior crisis.

La crisis del COVID ha acelerado a nivel global un cambio de era productiva en la que se ha de establecer que el diálogo social, la negociación colectiva y la libertad sindical son elementos fundamentales en el proceso de recuperación que en esta ocasión sí pone en el centro la justicia social a escala mundial. Recientemente hemos podido comprobar cómo las organizaciones sindicales y la patronal han dado un ejemplo en este país de cómo el diálogo social es una herramienta poderosa para encontrar soluciones en favor del interés común, siendo clave para la gobernanza en los países. Quiero reconocer en este punto el esfuerzo realizado y la voluntad de entendimiento que refuerza la idea de que los grandes retos que afrontamos solo se pueden lograr con el compromiso decidido a favor de la generación de alianzas y de la cooperación.

Para terminar, le querría hacer dos preguntas. Sabe que ayer el Parlamento Europeo debatió acerca de la necesidad de que la Unión Europea legisle en favor de una normativa vinculante en torno a la diligencia debida y responsabilidad corporativa de las empresas. Considerando que las organizaciones sindicales son parte de la estrategia de diligencia debida y que esta constata que los derechos sociales, los derechos laborales y los derechos sindicales son derechos humanos y, por tanto, tendrá que tener el correspondiente reflejo en la nueva ley de cooperación, ¿cómo valora los avances logrados en esta materia?

Por otro lado, mayoritariamente coincidiremos en que la actividad sindical se dirige a la gobernabilidad, a la promoción del respeto de los derechos humanos, a la promoción del desarrollo económico y social sostenible, con la defensa del trabajo decente como elemento central. Por ello, es importante que reforzcemos los mecanismos que garanticen la igualdad de concurrencia competitiva de las organizaciones sindicales a las convocatorias de subvenciones. ¿Qué mecanismos consideran que debería incorporar la nueva ley en este sentido?

Muchas gracias de nuevo.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Fernández.

Ahora, finalizadas las intervenciones de los grupos parlamentarios, tiene de nuevo la palabra durante cinco minutos, y permítame adelantarle que tendrá la posibilidad de trasladar tantas respuestas y tanta documentación como considere oportuno, porque entendemos que el tiempo es bastante limitado.

Señora Faciabén, cuando quiera.

La señora **SECRETARIA DE INTERNACIONAL Y COOPERACIÓN DE COMISIONES OBRERAS** (Faciabén Lacorte): Gracias.

Realmente, ha sido una batería espectacular de cuestiones que agradezco muchísimo, porque por lo menos yo lo interpreto como una muestra de interés por la intervención de Comisiones Obreras.

Voy a intentar sintetizar. Estoy muy de acuerdo con las valoraciones que se hacían desde el Grupo de Unidas Podemos. Voy a centrarme únicamente en el tema del trabajo decente, salarios dignos y calidad del empleo. Esto es un elemento central de nuestra acción sindical. Yo no he venido hoy aquí a hablar de la cooperación sindical internacional. Eso surge en el debate, como no puede ser de otra manera, porque

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 317

9 de marzo de 2021

Pág. 18

somos parte también del sistema de cooperación y queremos opinar sobre el tema, pero esta no era la parte central de mi intervención ni muchísimo menos. Agradezco este comentario porque creo que nos dota de argumentos también para defender la necesidad de una cooperación sindical internacional para hacer o contribuir a hacer realidad el trabajo decente en todo el mundo. Esas cuestiones están relacionadas con la cooperación para el desarrollo y los sindicatos somos quienes mejor lo sabemos hacer, por no decir que somos los únicos que lo sabemos hacer, porque ese es nuestro trabajo, esa es nuestra actividad. Nosotros no nos vamos a interponer en las cuestiones que otras organizaciones, otros actores del sistema hacen perfectísimamente y están especializados en ello. Nosotros estamos reivindicando poder desarrollar nuestro papel en esa parte que es la defensa del trabajo decente y la mejora y el refuerzo de los sindicatos en otras partes del mundo. Eso no quita que otras organizaciones jueguen también un papel en el ámbito, digamos, de la cooperación para el desarrollo para mejorar las condiciones de vida de las personas en otros lugares. Nosotros trabajamos para sensibilizar, para dar a conocer los ODS, para dar a conocer la Agenda 2030 y cuáles son esos derechos que, como bien se apuntaba anteriormente, se consideran —aunque a algunos seguramente no les gusta mucho escuchar este comentario— derechos humanos, como son los derechos laborales, los derechos sindicales.

Contestando a VOX, yo estoy absolutamente de acuerdo en que la cooperación no se puede entender nunca como donación. La cooperación es contribuir al reconocimiento y al ejercicio de los derechos. Por lo menos así es como nosotros lo entendemos. Tampoco entendemos que se trate de injerencia cuando estamos trabajando en pos de esta recuperación o de esta defensa de los derechos. Yo he dicho al principio de mi intervención que el objetivo principal que debería mover esta nueva regulación del sistema de cooperación internacional para el desarrollo es hacerla más eficiente y más eficaz, y reducir al máximo complejidades que, a nuestro entender, son innecesarias y parte del cortoplacismo que rige la política actualmente. Por tanto, también vamos por ahí cuando estamos proponiendo esos cambios. Yo no voy a entrar, por supuesto, porque no se trata de eso, en cuál es el papel que jugamos los sindicatos en España. Creo que es obvio que jugamos un papel importante y eso pone un poco nerviosas a determinadas partes de nuestra sociedad, incluso a algunos representantes.

Al señor Elorriaga, del Partido Popular, luego, le puedo aclarar perfectamente cómo estamos organizados en Comisiones Obreras. Efectivamente, Paz y Solidaridad es un instituto que está dentro de la Fundación 1.º de Mayo. No va a poder encontrar mucha información sobre los recursos de los que hemos dispuesto porque no ha habido recursos públicos para la cooperación internacional sindical. Por tanto, lo que hacemos lo hacemos a nivel estatal. Por lo menos, lo hacemos con recursos propios, porque nosotros tenemos aprobada una financiación del 0,7 de nuestras cuotas sindicales; no son recursos públicos, las pagan nuestros afiliados y afiliadas de forma voluntaria.

Cuando marcábamos la coordinación de la Agenda 2030 en la Presidencia, era antes del actual Gobierno, antes de que existiera la Vicepresidencia específica de Agenda 2030. Cuando hacemos esta propuesta también de transparencia, buscamos un espacio donde una cuestión tan transversal como la que nos ocupa hoy esté bien coordinada dentro del Gobierno. Eso es lo único que nos preocupa. A nosotros nos da un poco lo mismo quién sea el responsable, siempre que esto esté garantizado y se coordine de forma correcta.

Hablábamos de fórmulas estables y esta es una parte que es muy complicada de contestar tan rápidamente. A ver, partimos de la necesidad de acuerdos y de consensos. No hablamos de convenios garantizados. A mí me ha dado la sensación de que cuando me interpelaba lo hacía en el sentido de que nosotros queremos una financiación de carácter permanente para los sindicatos. No, no se trata de eso. Nosotros aquí vamos a concurrir con todas las condiciones legales que se establezcan. No queremos que se nos dé un dinero, digamos, por el hecho de ser sindicatos. Y, en este sentido, aprovecho para decir que es una discusión abierta. Por supuesto, todo el mundo puede opinar lo que corresponda. Se tendría que abrir la puerta a otros sindicatos, no solamente a los más representativos, a los mayoritarios. En España tenemos una ley, la LOLS, que determina unas funciones específicas, unas condiciones específicas para los sindicatos más representativos, que además acreditamos oficialmente con nuestros resultados en las elecciones sindicales, y mientras esta ley esté vigente, esa de alguna manera es la norma.

Y, por último, no lo he dicho, pero lo digo ahora, un poco al hilo de lo que decía la representante del Grupo Socialista: nosotros pensamos que ha habido una voluntad ideológica clara de expulsar a los sindicatos del sistema de cooperación durante los últimos años. Por lo menos, esa es nuestra opinión, rebatible, pero esa es nuestra opinión.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 317

9 de marzo de 2021

Pág. 19

En cuanto a la cuestión de la diligencia debida, es una cuestión primordial, es una cuestión básica. Es necesario, es urgente un tratado vinculante sobre derechos humanos y multinacionales o grandes corporaciones. Debe evitarse a toda costa lo que está ocurriendo actualmente —incluso esta situación de COVID lo ha agravado— en relación con las cadenas de producción, con las cadenas de suministro. Nosotros tenemos allí un papel importante, pero consideramos que no hemos sido suficientemente escuchados en este sentido. Y es necesaria también la implicación de las organizaciones empresariales y de las empresas, en general, para acabar de una vez por todas con la vulneración reiterada de derechos humanos que se produce en esta en esta situación.

Aquí lo siento, porque no entiendo mi nota. Creo que se hablaba sobre la concurrencia competitiva de los sindicatos, con lo que estoy completamente de acuerdo. De hecho, es como nos presentamos a los posibles proyectos o convenios que se puedan dar.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias de nuevo por toda su intervención, señora Faciabén.

Le recordamos que puede hacernos llegar cualquier documentación o cualquier información que considere oportuna para que podamos trasladarla a todos los grupos. Le reitero el agradecimiento. Muchas gracias por su comparecencia. **(Pausa)**.

— DEL SEÑOR PORTAVOZ DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS IBEROAMERICANOS DEL SENADO (ROBLES OROZCO), PARA INFORMAR SOBRE EL OBJETO DE LA SUBCOMISIÓN PARA EL ESTUDIO DE LA ACTUALIZACIÓN DEL MARCO NORMATIVO Y DEL SISTEMA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO. (Número de expediente 219/000410).

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, por un tiempo de quince minutos, interviene don Gonzalo Robles Orozco, portavoz de la Comisión de Asuntos Iberoamericanos del Senado, para informar sobre el objeto de la subcomisión para el estudio de la actualización del marco normativo y del sistema de cooperación internacional al desarrollo. Cuando quiera.

El señor **PORTAVOZ DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS IBEROAMERICANOS DEL SENADO** (Robles Orozco): En primer lugar, les doy las gracias por la amabilidad de pedir que comparezca en esta subcomisión, dentro de la Comisión en la que durante muchos años he trabajado en mi época de portavoz, y por la que, evidentemente, por muchas razones, tengo una enorme simpatía y por todo lo que ustedes pueden hacer aquí. Agradezco la oportunidad también para, en la medida de lo posible —y fruto también de la experiencia, siempre evidentemente parcial—, contarles mis reflexiones, si es que les son útiles para después iluminar un poco el proceso que el Gobierno está lanzando.

Quería decirles que la cooperación está en un momento en el que necesita una repensada y una redefinición. Me gustaría hacer una brevísima, una rapidísima historia, porque creo que ilustra el camino que ha recorrido España. En los años setenta, España era un país receptor de ayuda al desarrollo. En los años ochenta iniciamos pequeñas, tímidas aportaciones, más fruto de nuestras relaciones históricas con algunas zonas del mundo, pero, evidentemente, fuera de los esquemas y de los criterios del CAD de la OCDE. Y no fue hasta el año 1991 cuando España se incorporó al Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE, para ser realmente miembro del club de los actores, de los donantes internacionales. Con esto quiero decir que somos un país que tiene una experiencia, si se compara con los grandes actores, relativamente parcial. Y en ese período de tiempo, desde el año 1991 que nos incorporamos al Comité de Ayuda al Desarrollo, hemos recorrido diferentes etapas de maduración y de compromisos políticos.

A mediados de los años noventa, una vez que ya nos habíamos incorporado, es cuando surge realmente una conciencia ciudadana. No sé si recordarán ustedes lo que fueron los movimientos del 0,7, de la sociedad civil con el 0,7, precisamente a mediados de los noventa; realmente supuso la toma de conciencia de la sociedad española de querer ser actores en los temas de cooperación. Y de ahí surgió, lógicamente, toda una acción importante. Así, en el año 1998 se tiene la primera Ley de cooperación; por lo tanto, hace veintitrés años que se hizo la Ley de cooperación. También en ese período se puso en marcha el primer fondo de microcréditos, que fue el detonante de lo que se conoció como la Ley del Fonprode; el precursor, digamos, de la cooperación reembolsable fue precisamente el fondo de microcréditos.

Después, en otro período, en el año 2004, hay un nuevo impulso político muy importante, que se traduce en un gran aumento presupuestario, y también un paquete de reformas legislativas que tienen que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 317

9 de marzo de 2021

Pág. 20

ver precisamente con la Ley del Fonprode, la Ley de deuda y la reforma de la agencia, que supuso, indiscutiblemente, un avance importante.

En el año 2000, desde el punto de vista de los grandes compromisos internacionales, la comunidad internacional lanza una agenda que ha marcado toda la cooperación internacional, que es la Agenda de los Objetivos del Desarrollo del Milenio. En ese momento, el Gobierno de turno los firmó, se comprometió y han marcado durante quince años, desde el año 2000, todas las acciones de los donantes y también de la comunidad internacional. El balance que la comunidad internacional hace de los ODM ha sido positivo. Es evidente que han quedado cosas por hacer, pero el balance es positivo. Por eso mismo, en el año 2013, cuando faltaban dos años para cumplirse la agenda, la comunidad internacional, es decir, Naciones Unidas, lanza un proceso de reflexión sobre los ODM que empieza en el 2013, y lanza al mismo tiempo la construcción de la siguiente agenda, en la que se ve la necesidad de que se coordine la agenda de pobreza y desarrollo con la agenda de objetivos medioambientales. Y por eso a partir de ese momento, se juntan las dos agendas.

España estuvo en los dos procesos: en la evaluación de esos procesos, del mundo que queremos —el secretario general de Naciones Unidas, Ban Ki-Moon, estuvo en Madrid, en la Casa de América, en una gran jornada de Naciones Unidas en España— y, fruto de nuestro compromiso, de las treinta y cinco sillas que han estado redactando el documento de los ODS, España ocupó una de esas sillas, durante dieciocho meses, para construir la Agenda de los ODS, que se firmaron, como saben ustedes, en septiembre de 2000, en presencia de su majestad el rey, y tuve la ocasión de acompañarle.

Con todo eso quiero decir que han pasado muchas cosas y que hay una maduración extraordinaria de la cooperación nacional e internacional. Sería, por lo tanto, lógico pensar que España tiene que actualizar sus instrumentos, sus mecanismos, sus leyes para poder darle cumplimiento. Porque, ¿cuál es la experiencia de los que hemos pasado por diferentes responsabilidades? Pues que hay una brecha bastante grande entre el discurso teórico y la capacidad práctica de poderlo hacer, porque quizá no hemos acompañado al mismo tiempo ambas cuestiones.

Nuestra Administración tiene grandes fortalezas. Es una Administración muy garantista, con unos grandes profesionales, con mecanismos de control de la intervención, de los abogados de Estado, lo que nos permite tener mucha tranquilidad, pero no siempre se adecúan a los medios o a los espacios donde se tiene que ejercer la cooperación, que son los países terceros, en donde las situaciones no son equiparables a las nuestras. Muchas veces obligamos a los actores de la cooperación a trabajar en circunstancias miméticas a las de la sociedad española, pero que no tienen nada que ver realmente con el país donde tienen que estar trabajando. Por lo tanto, hay una brecha importante que hay que superar. Con esto quiero decir que, efectivamente, España se ha involucrado muy activamente, es un actor importante, somos parte del CAD, hemos hecho un entramado legal, jurídico e instrumental importante y que ha llegado el momento, yo creo, de repensar las cosas. Digo que ha llegado el momento, aunque ya se lleva repensando mucho tiempo. Yo precisamente les traigo un documento —si le parece bien a la Mesa, lo puedo dejar para que lo repartan—, ya que en el 2015 la secretaria General de Cooperación lanzó un proceso de reflexión de todos los actores, es decir, con el Consejo de Cooperación y con los profesionales, y este documento, que ha estado publicado hasta hace dos días en la página de la Cooperación Española, es una reflexión de lo que ya en el 2015 se veía que era necesario hacer para que la cooperación pueda adaptarse. Uno se pone a gestionar el Fonprode y se da cuenta de que el instrumento tiene dificultades para poder gestionarse adecuadamente, de que hay una parte de la donación que no podemos hacer porque influye en deuda. Uno se pone a trabajar con las oficinas del terreno y se da cuenta de que no está adaptada al mecanismo. Todo eso, al final, quedó recogido en este documento que yo, si les parece, lo dejo en la mesa para que lo distribuyan a los grupos, porque me parece que, por lo menos, como punto de reflexión les puede resultar interesante. En ese documento ya se recogían estas cuestiones.

También tengo que decirles que este documento no es que haya descubierto por sí solo la pólvora, porque hay que reconocer que, aparte de nuestra experiencia, hay un tema que yo creo que no se puede perder de vista, y es que al ser España miembro de la OCDE y aceptar formar parte del Comité de Ayuda al Desarrollo, afecta otra cuestión. Afecta que cada cuatro años España es sometida a lo que se llama un proceso de pares, es decir, se eligen tres países que hacen un examen a nuestra cooperación. Ya se han hecho bastantes a lo largo de nuestra historia. El último fue en el 2016, que ha arrojado un documento punto de partida que coincide bastante con el documento que yo les puedo aportar aquí. El del CAD está publicado en la página de la Cooperación Española, y también está publicado en la página de la OCDE, y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 317

9 de marzo de 2021

Pág. 21

pone el dedo en las mismas cuestiones: en la idea de reformar los instrumentos, en la necesidad de mejorar la coherencia de políticas, en mejorar los instrumentos de la cooperación reembolsable y en las dificultades en la selección del personal, con nuestra garantía pero con poca adaptación al medio. Es decir, básicamente, va pasando revista a distintas cuestiones en las que coincide el documento del CAD, coincide nuestra reflexión, y por lo que yo también he visto en las intervenciones de otros comparecientes, incluso de la secretaria de Estado, hay bastante consenso en que eso es así, pero que, por diferentes razones, básicamente por las crisis financieras en las que hemos estado inmersos y dificultades también en la estabilidad política, en encontrar acuerdos, de alguna manera se ha ido demorando. Por lo tanto, yo creo que hay un consenso bastante importante entre los diferentes objetivos y los instrumentos que ponemos a disposición de estas cuestiones. Así que yo creo que, en el fondo, se trata de una reforma de la ley que permita adaptar estos instrumentos, que incluya un órgano gestor único y potente, como la agencia, que pueda tener acceso a una selección de personal mucho más ágil y más plural, que permita también trabajar en el terreno sin las limitaciones propias de la Administración y que de cara, por ejemplo, a las ONG se revise la ley de ONG y se entienda que las ONG que trabajan fuera de España tienen dificultades distintas a las que tienen dentro de España; es decir, una adaptación a la filosofía de nuestra cooperación.

Quiero decirles también que, a mi juicio, pasa por algo que es muy importante, que es que haya un acuerdo político sostenido y sostenible. Quizá no lo he dicho, pero todas las leyes que he citado, la Ley de 1998 —Gobierno PP—, leyes del 2004 —Gobierno PSOE—, tanto unas como otras fueron pactadas por los dos grandes grupos y se llegaron a grandes acuerdos que, aunque haya diferencia en la gestión, han permitido que se pueda hacer, pero que el marco en el que nos movamos parta de una filosofía común. Y eso es predicable para las leyes y para los objetivos.

Hay otro documento, que también si quieren se lo puedo dejar, porque ahora permanentemente todos tenemos como referente los ODS. Los ODS son, digamos, la agenda que nos marca, pero yo creo que conviene saber que a los ODS, porque he oído muchas cosas, España llevó una posición común. No llevó una posición de Gobierno, llevó una posición común de país. Naciones Unidas lanzó lo que llamaban un sistema de consultas y España lo cumplió. España hizo las consultas con todos los actores de la cooperación, con organizaciones sociales, con ONG, con comunidades autónomas y con ayuntamientos, de forma que llevamos una posición común. Por lo tanto, en este documento están recogidas algunas de las cuestiones que las personas que estuvimos sentados durante ese tiempo defendimos que debían estar en ese documento. Tengo que decir que una de las batallas importantes que España dio fue, por ejemplo, en el tema de los países de renta media. Como saben ustedes, la filosofía en ese momento era que no había que trabajar en los países de renta media porque ya estaban graduados. Nosotros siempre manteníamos que nuestro conocimiento de los países de renta media, como por ejemplo América Latina, nos hacía entender que había una brecha brutal de desarrollo y una debilidad institucional importantísima. Y por mucho que el mundo anglosajón quisiera que nosotros saliéramos de ese tema, para España y nuestra cooperación estar en esos países era fundamental. Primero, conseguimos que se metiera una parte importante que permitía hacerlo. Por lo tanto, está recogido en los ODS. Pero hoy, después de lo que ha sucedido con la pandemia, que ha quedado arrasado el sistema sanitario en toda América Latina, ¿alguien duda que España tiene la obligación histórica y de capacidades para estar precisamente en los países de renta media en América Latina? Hay que reconocer que ese documento ya lo decía, y creo que la futura cooperación debe tener en cuenta que nosotros debemos estar en los países de renta media, que es donde tenemos más capacidades y donde podemos hacer las cosas mejor.

Por lo tanto, ¿por qué digo lo de los acuerdos? Porque ese documento también fue acordado. Hoy, la experiencia nos demuestra que cuando uno se enfrenta a un ciclo de una agenda internacional de quince años lo razonable es pensar que en esos quince años en un país democrático va a haber ciclos cambiantes. Hay cosas que no se pueden abordar en cuatro años. Yo veo, por ejemplo, que en la agenda que ha presentado la secretaria de Estado sobre esta reforma, nos vamos al año 2023; en los *slides* que ha puesto aquí y que me han pasado muy amablemente, habla del 2023, es decir, el final de la legislatura. Y con eso ya nos deberíamos dar con un canto en los dientes; es decir, si conseguimos en una legislatura hacer toda la reforma del entramado. Pero significa que la siguiente legislatura será la que de verdad tenga que poner operativa toda esa reforma, tendrá que abordar otros temas. Y habrá otra, y otra, hasta que alcancemos, después de quince años, los ODS. Por lo tanto, es normal pensar que en un ciclo político de quince años va a haber alternativas de Gobierno. Y si un país, no un Gobierno, quiere tener un reconocimiento en la acción internacional, tiene que tener una acción sostenida en el tiempo. No puede

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 317

9 de marzo de 2021

Pág. 22

dar vaivenes y bandazos. Por eso tiene que tener una estructura institucional bien articulada que no cambie según cambia el Gobierno y tiene que tener unos objetivos. Lógicamente, cada Gobierno puede poner peso o puede poner acento en una cosa o en la otra, pero tiene que haber un marco político, porque esto es una parte vital de nuestra visión exterior de España y, por lo tanto, nos jugamos mucho a la hora de tener una visión exterior importante. Así que le doy importancia a que haya un acuerdo político sostenido y sostenible, es decir, que, más allá de las circunstancias, pueda mantenerse. Eso incluye que cada vez que se habla de esto se recuerdan los temas presupuestarios, que son muy importantes —ya les digo yo que son muy importantes, porque si no tenemos recursos, es muy difícil tener objetivos—, pero no es solo eso, es que cuando uno tiene que desarrollar la estructura, por ejemplo, de personal, necesita un acuerdo político sostenido y sostenible, porque tiene que haber un acuerdo sobre esto. Ya pasó en el año 2004. Cuando se fue a completar y a desarrollar la reforma de la agencia, nos encontramos con enormes dificultades para poder hacerlo.

Por lo tanto —y con esto termino—, creo que está recogido, creo que hay bastante acuerdo y consenso en que España ha recorrido un camino y que ese camino nos lleva, lógicamente, a que si queremos ser actores en el mundo internacional y si queremos completar nuestros compromisos en las agendas internacionales, tenemos que poner los instrumentos adecuados para ello. Creo que el enfoque está bien pensado, que coincide bastante con lo que nos dice el CAD, con lo que creo que todos coincidimos. Y luego hay detalles donde habrá, evidentemente, dificultad: en dónde se ubican determinados instrumentos, cómo se agrupan determinados instrumentos, o quién tiene el mando único sobre estos temas. Son cuestiones que —no lo oculto— son complicadas, son opinables, pero que son, evidentemente, la cuestión. La experiencia de nuestra Administración —y con esto termino— es que tenemos muy poca cultura referente a trabajar horizontalmente; España tiene una Administración muy vertical, pero muy poco horizontal. Por tanto, cuando en la cooperación influyen muchos centros directivos, si eso no se articula bien puede fallar uno de los puntos en que pone mucho acento la OCDE, que es la coherencia entre políticas, que resulta fundamental. Por tanto, tiene que haber un diapasón que suene al mismo tiempo en todos los centros directivos, porque, si no, lo que estamos haciendo en un sitio en otro se vuelve más complicado.

Con esto concluyo mi primera intervención. No sé si me he pasado o me he quedado corto, pero estoy a su disposición para lo que crean conveniente.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias por su intervención, señor Robles. Ha empleado usted el tiempo perfecto. Le rogaría que, si pudiera, nos trasladase su documentación en formato digital para poder hacérsela llegar a todos los grupos de manera simultánea. **(Asentimiento)**.

A continuación, hacen uso de la palabra los portavoces de los grupos parlamentarios, de menor a mayor, por un tiempo máximo de tres minutos. Entendiendo que no hay nadie del Grupo Parlamentario Mixto, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), del Grupo Parlamentario Ciudadanos, del Grupo Parlamentario Plural, del Grupo Parlamentario Republicano, pasamos al Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. Tiene la palabra el señor Honrubia.

El señor **HONRUBIA HURTADO**: Gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señor Robles, por su comparecencia. Valoramos positivamente su experiencia y conocimiento sobre este tema y entendemos que es importante que se le haya citado para comparecer, pudiéndose establecer así un diálogo interesante con usted.

En este proceso de reforma del sistema que se está iniciando entendemos que hay una cuestión fundamental —aunque usted crea que no es lo más importante o solo lo importante, para nosotros tiene un peso fundamental—, que es la financiación. Entendemos que es importante que en la nueva ley se incorpore el objetivo del 0,7%, pero también la obligación de que se cumpla con tal objetivo, sobre todo porque partimos de una reflexión acerca de lo que ha ocurrido en el sistema de cooperación en los últimos años, durante las últimas décadas, y estamos convencidos de que muchos de los males que actualmente encontramos en él tienen que ver con las políticas de recortes que se hicieron por parte del Gobierno del que usted formaba parte, una de las principales razones que han motivado la desmantelación del sistema. Por eso entendemos que resulta fundamental que tengamos conciencia de que no se debe volver a repetir, y, de verdad, tenemos que creer en la cooperación como una política de Estado y, por tanto, dotarla de la financiación necesaria y de forma obligada, para que no vuelva a recurrir lo que ha sucedido en la última década.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 317

9 de marzo de 2021

Pág. 23

Dicho esto, compartimos la idea de que es necesario que haya una visión que tenga continuidad en el tiempo y esté sustentada en criterios que exclusivamente tengan que ver con la política de cooperación, integrada en un marco de políticas de desarrollo. Pero en este punto siempre nos surge la duda acerca del grado de independencia que debe tener la política de cooperación con respecto a la política de acción exterior. Ha dicho usted que tiene que ser una parte central o fundamental. Nosotros creemos que debe ser parte de la política de acción exterior pero que también ha de tener independencia y, sobre todo, la capacidad de no estar sometida a otro tipo de intereses que tengan que ver más con intereses geopolíticos o intereses que en un momento determinado se puedan defender desde el Ministerio de Asuntos Exteriores pero que no sean estrictamente relativos a política de cooperación. Nos gustaría conocer su opinión al respecto, acerca del grado de independencia que ha de tener la cooperación en cuanto a las políticas de acción exterior y las políticas del ministerio.

Por último, nos gustaría saber qué opina usted sobre la aprobación de una ley de debida diligencia empresarial con relación al cumplimiento referido a derechos humanos y medio ambiente en el ámbito nacional y en apoyo al Tratado vinculante en materia de empresas y derechos humanos. Quisiéramos saber si usted cree que las empresas españolas que actúan en el exterior en el marco de la cooperación internacional deben estar sometidas a alguna responsabilidad civil y penal por sus actuaciones en el caso de que cometan algún delito.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Honrubia.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Sánchez del Real.

El señor **SÁNCHEZ DEL REAL**: Muchísimas gracias, presidente. Muchísimas gracias, senador.

Debo reconocerle mi *shock* al escuchar algunas de las cuestiones que usted plantea, teniendo en cuenta el partido político al que pertenece; en absoluto es crítica, sencillamente es *shock* personal, se lo aseguro, desde el punto de vista del posicionamiento.

Me gustaría aclarar que hay que separar tres ámbitos. Por una parte, están los objetivos, los objetivos de Estado y los objetivos ideológicos y políticos, dos cuestiones que usted ha mezclado sistemáticamente y que parece que el bipartidismo viene mezclando históricamente, sin llegar a conclusiones o a desarrollos legislativos razonables, ya que no hacen más que quejarse los distintos comparecientes que tienen cierta vinculación política y los miembros de esta Comisión de que hay que reformar esto, y, oigan, llevan sin reformarlo no sé cuánto tiempo y ahora les entran las prisas.

Pero, insisto, hay que separar entre los objetivos, que pueden ser de Estado, a largo plazo y más o menos fruto de consenso o acuerdo, y los que son ideológicos o políticos, y debemos recordar que vivimos en una democracia y que, por tanto, son los españoles quienes deciden lo que hacen en cada momento, de manera que no podemos dejar a largo plazo lo que usted ha mantenido, es decir, se ha referido a la posición país en 2005 y por qué los españoles de 2021 tienen que heredar una posición país de 2005, cuando estos españoles son otros, votan otras cosas o deciden otras cosas. De verdad, esta es la parte que le puedo asegurar que me produce un enorme *shock*. Nosotros no somos partidarios de dejar a nuestros herederos, sean políticos o físicos, nuestros hijos, una política a larguísimo plazo basada en nuestras ideas, sino que cada uno desarrolle en cada momento las suyas.

Estamos de acuerdo en cuanto a los recursos, más o menos generales, y las herramientas, y, después de esa posición que ha mostrado, sobre todo en cuanto a la aceptación de un determinado consenso —no le voy a negar que hubiera un consenso en un determinado momento, pero los consensos aparecen, desaparecen o evolucionan, y en este momento es posible que no lo haya sobre muchas de las cuestiones que usted ha considerado de consenso de Estado—, hablemos de eso, de en lo que estamos de acuerdo, que a lo mejor no es el cien por cien pero sí el diez por ciento. No podemos dejar ese cien por cien a largo plazo como herencia política, porque, si no, ¿para qué votan los españoles?, nos lo podemos ahorrar. Parece que su posición es la de traer esa política para los próximos veinte años, y creo que eso no puede ser, como me parece que usted también considera, aunque podría interpretarse de lo que ustedes proyectan. Por tanto, recursos y herramientas, y, evidentemente, nosotros estamos de acuerdo en que el desarrollo debe constituir una parte fundamental de la coordinación con la acción exterior de España y que, por tanto, lo que hay que hacer es concentrarnos, respecto de lo que le voy a pedir las herramientas claves que hay que considerar, cuáles son esas dos cuestiones —fruto de su experiencia, y le pido que se abstraiga de la otra parte, tratándole como a un técnico experto—, es decir, qué herramienta fundamental que deberíamos tener no tenemos en estos momentos, cuál es la herramienta que debemos reforzar y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 317

9 de marzo de 2021

Pág. 24

fomentar; o quizás sean dos, porque usted se ha referido a los fondos, pero también estamos hablando de los créditos, de la Aecid, de la cooperación, de los actores. Por tanto, me gustaría separarlo muy claramente y que usted nos dijera cuáles son las herramientas. Ya discutiremos políticamente acerca de los objetivos, pero ahora quisiera centrarme en las herramientas, de donde nacen los recursos necesarios. No hay problema en determinar un volumen económico, la posición de nuestro grupo es que las cuentas sean claras y que, cuanto antes sepamos todos cuánto dedicamos a cooperación para el desarrollo y que este país se lo puede permitir, mejor. Pero debemos tener claro las herramientas que vamos a necesitar y, por tanto, qué recursos requerimos, es decir, tener claro lo que nos podemos permitir. Y acerca de los compromisos de Estado a larguísimo plazo, insisto en que para eso votan los españoles cada cuatro años, o, al menos, eso hacían antes.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Sánchez del Real.
Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Tirado.

El señor **TIRADO OCHOA**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, en primer lugar quiero agradecer al señor Robles su exposición sería, rigurosa y constructiva. Desde su exitosa experiencia al frente de la Secretaría de Cooperación Internacional, compartimos con el ponente que esta subcomisión la debemos de afrontar con ánimo de acuerdo y consenso y con sentido de Estado. Desde el Grupo Parlamentario Popular reafirmamos nuestro compromiso con la cooperación internacional y vamos a trabajar de manera leal para que de esta subcomisión salga el mejor marco normativo, fruto de un acuerdo parlamentario y social —y lo dice el partido cuyo Gobierno impulsó la Ley de 1998—, fruto de la generosidad que queremos mostrar en esta nueva normativa y de las cesiones de todos, porque, si no cedemos, no construiremos algo común.

Tenemos por delante el reto de articular un nuevo modelo y una nueva arquitectura, pero quiero decirles que hay que hacer un análisis y un diagnóstico serio, autocrítico. Todas las etapas de la cooperación, absolutamente todas han tenido algo positivo, y eso hay que incorporarlo, como también hay otros modelos, como el alemán o el británico, que también tienen aspectos positivos y hay que buscar el modo de matizarlos y adoptarlos al español, que es lo efectivo. En definitiva, tenemos que mirar dentro y fuera acerca de lo que aporte para lograr la mejor normativa y el mejor marco para la cooperación internacional. Por eso, señorías, quiero decirles, que no se trata de hacer teoría, de hablar de principios grandilocuentes, ni son meros deseos o discursos bonitos, ni tampoco se trata de hacer una ley con muchos artículos, porque a menudo las legislaciones más operativas son las más sencillas. Se trata, sobre todo, de que sea útil, para lo cual creo que debemos tender a estándares de calidad, a la optimización y la eficiencia en la cooperación, y para eso debemos lograr entre todos un marco legislativo moderno, flexible, operativo y eficaz. Por eso, muchas gracias, señor Robles, por ese espíritu de consenso que ha querido transmitir y que creo que es bueno que nos acompañe.

Para finalizar, en la línea de la redefinición y actualización del nuevo marco normativo, me gustaría señalar algunos puntos que ya se han expuesto, como el enfoque de la cooperación desde el punto de vista de la acción exterior de España. Ya se ha comentado por algunos de los portavoces esa influencia en la marca España o que no solo se hayan de tener en cuenta los objetivos de desarrollo sostenible, sino también los legítimos intereses geoestratégicos de España cuando se hable de cooperación, así como el cambio de mentalidad que debe operar en las sinergias entre lo público y lo privado y, por supuesto, el papel de las empresas en la cooperación y la conveniencia de seguir incidiendo en zonas preferentes, como América Latina, con la que a los españoles nos unen especiales vínculos.

Como el tiempo es muy limitado, termino ya. Le doy las gracias a la presidenta y, por supuesto, a usted, por su exposición, densa, sintética y enormemente clarificadora y enriquecedora.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Tirado.
Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Del Valle.

El señor **DEL VALLE DE ÍSCAR**: Muchas gracias, presidenta. Buenos días a todos y a todas, y especialmente al señor Robles, quien, con generosidad, ha venido a darnos información sobre lo que puede pensar, por esa experiencia de haber estado ocho años en esta casa y haber sido secretario general de Cooperación, y poner un poco de luz en todo este tema. Comparto buena parte de sus afirmaciones sobre el 0,7, quizás porque estuve en aquellas acampadas; comparto esa visión sobre lo que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 317

9 de marzo de 2021

Pág. 25

han supuesto estos años de cooperación, especialmente a partir del año 2000, cuando, a través de la Cumbre del Milenio de Naciones Unidas, todos los países aprobamos una agenda global, no enfocada hacia la ideologización de nadie, sino en el estricto cumplimiento de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, toda una agenda de desarrollo en cada uno de los países, estableciendo metas y objetivos. A veces es difícil medir la cooperación, pero se propusieron objetivos cuantificables en cada uno de los países en los que empezamos a trabajar con la agenda española, y creo que ese es el punto común que identifica a una política exterior de consenso, como no podía ser de otra manera para un país que es serio y pretende ser actor en el ámbito internacional. Por eso agradezco la referencia al trabajo que se llevó a cabo tanto en el año 2000 como en 2015 para alcanzar una agenda global de cooperación y desarrollo, lo que enmarca las políticas y también nuestra propia ley. No podemos hablar de cooperación como si se tratase de una isla en el mundo, sino alinear nuestra legislación y nuestra agenda con las políticas multilaterales del sistema de Naciones Unidas.

Lógicamente, me gustaría expresar alguna puntualización. Nosotros entendemos que las agendas de desarrollo no son cuestión de meses o algunos años, como señalaba algún portavoz. Pensemos, por ejemplo, que desde la inauguración del AVE en 1992 hasta ahora hemos mantenido un plan de trenes en toda España y se van cumpliendo objetivos. Lo mismo pasa con la cooperación o cualquier otro plan. Para implementar medidas concretas y ver resultados objetivos y evaluables necesitamos un tiempo, y en políticas de desarrollo también.

Me gustaría preguntarle por varios temas. Esta mañana hemos visto que a algunos parece que les molestan algunos actores. Así, algunos intervinientes han cuestionado el papel de Comisiones Obreras en la cooperación. A nosotros nos sucede todo lo contrario, creemos que es una política de Estado y nos faltan actores, no es que nos sobre ninguno de los que hasta ahora vienen haciendo cooperación, ni ayuntamientos —esta mañana ha estado la presidenta de Confocos— ni los sindicatos ni tanta gente que ha pasado por aquí. Por eso me gustaría preguntarle qué actores echa de menos para que realmente sea una política de Estado y toda la sociedad, en general, sienta suya esta política.

Una segunda pregunta en relación con esta y que tiene que ver con algo sobre lo que usted ha pasado de puntillas se refiere a la financiación de estas políticas en los últimos años y determinar una agenda en la que los ciudadanos y todas las fuerzas políticas, frente a situaciones de crisis económicas o pandémicas, lo primero que vean no sea solo la cooperación internacional, porque, al final, como bien decía el portavoz del Grupo Popular, es marca España, se trata de exportar los valores de España a muchos lugares, las empresas también van detrás de esa apertura de espacios que marca la cooperación española y se asientan en aquellos países y se internacionalizan. Quisiera conocer su reflexión al respecto, en referencia a esa idea de la apropiación de estas políticas por parte de los ciudadanos y el mantenimiento de estos recursos en situaciones difíciles, como la que ahora estamos viviendo, que ha hecho que los presupuestos generales del Estado hayan aumentado.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Del Valle.

Finalizadas las intervenciones de los grupos, damos de nuevo la palabra por cinco minutos al señor Robles Orozco, y le reitero que puede trasladarnos cualquier documentación que considere oportuna para que no quede nada en el tintero.

El señor **PORTAVOZ DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS IBEROAMERICANOS DEL SENADO** (Robles Orozco): En cinco minutos va a ser complicado, pero lo intentaremos.

Señor Honrubias, portavoz de Podemos, acerca de la financiación del 0,7 %, por supuesto estoy absolutamente de acuerdo en que la financiación es muy importante, todo lo que estamos tratando es clave. Si hacemos un gran entramado jurídico y administrativo pero no hay recursos, evidentemente resultará absurdo. Por tanto, todo ha de hacerse de forma acompañada. Hay un refrán español que dice arrancada de caballo, parada de burro; en la vida conviene ser prudente. Si uno quiere imitar a los grandes donantes, a los grandes actores, como en algún momento hemos querido hacer, también debemos tener la humildad de saber que no se pasa del punto uno al punto diez sin antes pasar por todos los intermedios, de modo que hay que hacer una hoja de ruta sobre recursos, medios y financiación, porque —contestaré después también al portavoz del Grupo Socialista— eso es exactamente lo que nos pasó, es decir, en un momento de bonanza económica pusimos grandes recursos, pero, cuando vinieron las vacas flacas, sucedió así precisamente en cooperación, y no lo hizo el Partido Popular —perdóneme, señoría—, la historia es la que es y se puede revisar. En el año 2008, tras la cumbre europea, en comparecencia del

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 317

9 de marzo de 2021

Pág. 26

señor Zapatero en esta casa comunicando al conjunto de los diputados cuál era la filosofía, en ese paquete de medidas, en el que hubo muchas cosas —probablemente no le quedó más remedio—, se recortaron 1200 millones de euros, y en el año 2009, también con Gobierno socialista, el siguiente fue un presupuesto de ajuste, y, por tanto, volvió a disminuirse respecto de aquellos 1200 millones, y, por supuesto —le doy a usted la razón—, también todos los demás, es decir, los siguientes, y en mi etapa también. En definitiva, desde 2008 fue un ir disminuyendo lo que había sido un importante aumento. Y lo celebro, es decir, ojalá lleguemos otra vez a esa situación.

Con esto quiero decir que hay que hacer una hoja de ruta para todo, y es lo que antes trataba de explicar, porque hay cosas que no se pueden abordar en una legislatura, es decir, si uno quiere imitar modelos en los que se llevan cincuenta y sesenta años haciendo las cosas bien, tiene que ser humilde y ser consciente de que no puede pasar del 0,25 al 0,7 en un año, porque probablemente eso es poco sostenible. Y, en segundo lugar, nos encontraremos con otro problema que tuvo la cooperación en un momento determinado. ¿Por qué hablamos hoy de adaptar los instrumentos de gestión? Porque, cuando tuvimos recursos, no pudimos gestionarlos. El problema era que, habiendo recursos, no se podían gestionar, es decir, los instrumentos no eran los más adecuados. Y sobre eso se puede preguntar a cualquiera de los gestores que ha habido, de cualquier color político, que dirá que esa fue una de las dificultades. Había dificultades en los temas multilaterales, en las OTC, en los expedientes. Por eso queremos cambiar la ley de la agencia y que se modifiquen los instrumentos. Se hizo una ley estupenda del FRONPRODE, pero cuando fuimos a hacer el fondo nos encontramos con que teníamos una ley estupenda, que pactamos entre todos y con la que todos estábamos encantados, pero al gestionarla nos dimos cuenta de que había extraordinarias lagunas de gestión. Por eso, la experiencia nos debe decir que hagamos una hoja de ruta para los instrumentos, los medios y la financiación. Por tanto, siendo importante todo eso, claro que estoy de acuerdo con que la financiación tiene que aumentar. Se lo puedo decir más claramente: Si no aumentamos la financiación, más vale que nos planteemos no hacer cooperación, porque si no hay financiación no se puede hacer cooperación. Por tanto, hay que lograr un aumento de la financiación, que sea sostenible. Por eso vuelvo a hablar de un acuerdo político importante sostenido y sostenible, para que, cuando lleguen los malos momentos, que probablemente vendrán, seamos capaces de adaptarlo y no se sufra un colapso como el que se produjo. Y le puedo asegurar que no es nada agradable estar al frente cuando hay que gestionar una situación como esa.

Por tanto, claro que sí al aumento de la financiación, con una hoja de ruta para que se pueda mantener. Afortunadamente, el sistema de la cooperación española no se ha desmantelado, y en eso tengo que llevarle la contraria al señor Honrubias; precisamente es una de las fortalezas. En este momento tenemos oficinas técnicas de cooperación sobre el terreno; las tenemos contadas, funcionando y haciendo programas, porque nos hemos movido todos y había cooperación delegada y fondos que todavía no se habían ejecutado. Por tanto, nuestro sistema no está desmantelado, tenemos una agencia y un sistema, que además ha ido mejorando en temas de FRONPRODE y en cuanto a instrumentos multilaterales. Pero es cierto que si no hay financiación alguien empezará a preguntarse para qué tenemos un sistema. En definitiva, debemos tener el sistema, debemos reformar el sistema y tenemos que dotar de medios al sistema, de modo que estoy plenamente de acuerdo en que hace falta todo eso. Seamos conscientes de que tenemos un buen sistema y unos grandes profesionales y que en este momento creo que merece la pena apostar por ello.

Las empresas españolas ya están sujetas a códigos sobre derechos humanos. De hecho, hay convenios de la Organización del Trabajo, etcétera, a los que tienen que someterse nuestras empresas en América Latina, es un hecho normal. En muchas ocasiones yo he tenido que firmar certificados, de modo que quedaba claro si la empresa se ajustaba o no a los estándares. Eso lo hacen habitualmente los gestores de la cooperación española.

En cuanto al señor Sánchez del Real, voy a ver si logro explicarme mejor en lo que trato de decir. Evidentemente, todos los Gobiernos tienen un margen para ejecutar sus políticas. ¡Estaría bueno! Si no, estaríamos rompiendo la esencia de la democracia, es decir, si dejáramos todo atado y nadie lo pudiera cambiar. Lo que trato de subrayar es el hecho de ponernos de acuerdo —quizás ese es el preámbulo— sobre unas cuestiones básicas, que incluso nos trascienden, como, por ejemplo, la agenda de desarrollo del milenio; en su día los ODM fueron unos objetivos muy centrados en la lucha contra la pobreza, fueron firmados por el Partido Popular y se ejecutaron básicamente durante quince años, bajo diferentes Gobiernos, pero, sobre todo, en un marco internacional. Pues bien, cuando se evalúan, se observa que se ha reducido en un 90% la pobreza extrema en el mundo. Asimismo, estaba como objetivo acabar con

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 317

9 de marzo de 2021

Pág. 27

la pobreza media y ya se ha reducido en un 70 % y que las niñas accedieran en mayor porcentaje a la educación y se ha conseguido el 50 % —se puede decir que solo es un 50 %, pero el caso es que hay un 50 % más de niñas que han accedido a la educación— y, en cuanto a los objetivos relativos al agua y el saneamiento, vemos que la gente ha accedido al agua en un 80 %, aunque es verdad que no se ha conseguido el objetivo relativo a saneamiento. Entonces, se puede llegar a la conclusión de que ha merecido la pena esa agenda internacional mediante la cual, también con la cooperación española, se ha conseguido una serie de objetivos respecto a la gente que más sufre en el mundo. Por tanto, este es un objetivo que si solo lo aborda uno, el siguiente Gobierno ya no lo sigue. En cambio, si se tiene como agenda de Estado, venga el Gobierno que venga —en temas relativos, si me apura, a derechos humanos—, podremos estar de acuerdo. Por tanto, se trata de una agenda que nos une: en aquel momento fueron los ODM y en ahora son los ODS. No obstante, he escuchado algunas críticas sobre los ODS, pero si uno lo lee bien, y por eso he traído este documento de los ODS, porque me he pasado dieciocho meses negociándolo en Nueva York y, por lo tanto, me lo sé...

La señora **PRESIDENTA**: Lo lamento, señor Robles, pero debe terminar.

El señor **PORTAVOZ DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS IBEROAMERICANOS DEL SENADO** (Robles Orozco): Por ejemplo, en política ahora se utiliza mucho el término feminista, pero, si uno ve lo que dice el documento, observa que se habla de empoderar a la mujer. ¿Puede alguien estar en contra de empoderar a la mujer, cuando realmente la pobreza en el mundo tiene rostro de mujer, cuando las niñas no tienen acceso a la educación? Si uno lee la literalidad del documento, no puede decir lo que estoy oyendo que se dice.

Por último, señora presidenta, no quiero dejar de contestar que en este momento básicamente las herramientas son una agencia potente, realmente adaptada a los instrumentos, sujeta a derecho público pero que pueda actuar en el ámbito privado, cuyo personal se rija por el principio de mérito y acceso libre e igual pero que tenga mayor flexibilidad —y hay modelos en la Administración española, como el Cervantes, el Prado, el Reina Sofía, la Agencia Andaluza de Cooperación, que se pueden observar para lograr gestiones mejores y adaptadas—, y habría que cambiar la Ley de las ONG en lo que se refiere a las que trabajan fuera de España, es decir, hay que dar instrumentos para gestionar adecuadamente los recursos.

Muchas gracias, señorías, por su atención. Quizás haya dejado algo sin contestar. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor Robles. Como le hemos indicado anteriormente, nos puede hacer llegar tanta documentación y respuestas como desee, para que no se quede con la intranquilidad de haber dejado nada sin contestar por la premura.

DELEGACIÓN EN LA MESA DE LA COMISIÓN DE LA COMPETENCIA PARA LA ADOPCIÓN DE LOS ACUERDOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA CÁMARA DE 2 DE NOVIEMBRE DE 1983. (Número de expediente 042/000001).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al siguiente punto del orden del día: Delegación en la Mesa de la Comisión de la competencia para la adopción de los acuerdos previstos en el artículo 44 del Reglamento según lo dispuesto en la Resolución de la Presidencia de la Cámara de 2 de noviembre de 1983.

En la reunión del pasado día 16 de febrero de 2021 se acordó mayoritariamente someter al acuerdo de la Comisión la citada delegación en su fórmula pura y simple, no condicionada. ¿Algún grupo desea intervenir al respecto o puede someterse directamente a votación? **(La señora Gázquez Collado pide la palabra)**.

Sí, señoría.

La señora **GÁZQUEZ COLLADO**: No entendemos que se vuelva a votar, pero por nuestra parte se puede someter a votación.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias. **(El señor Sánchez del Real pide la palabra)**. Tiene la palabra.

El señor **SÁNCHEZ DEL REAL**: Nosotros reiteramos que, considerando además que no hay representatividad en la Mesa de las fuerzas de la Cámara, especialmente de la tercera, entendemos que ya se votó. Pero, si ustedes quieren seguir votando, seguimos haciéndolo hasta la extenuación. Gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 317

9 de marzo de 2021

Pág. 28

La señora **PRESIDENTA**: De acuerdo.
Procedemos a la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 14.

La señora **PRESIDENTA**: Se entiende aprobada esta delegación.

La señora **GÁZQUEZ COLLADO**: ¿Nos puede decir qué grupos están representados para llegar a 18 votos a favor?

La señora **PRESIDENTA**: Sí, por supuesto. Están representados el Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo Parlamentario de Unidas Podemos y el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV). Suman 18 votos. Sin más, finalizado el orden del día, se levanta la sesión. Muchísimas gracias.

Eran las dos y cinco minutos de la tarde.

cve: DSCD-14-CO-317